

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA.



FACULTAD DE ARQUITECTURA

"ESTUDIO DE ZONIFICACION DE  
EDIFICIOS PARA JUZGADOS EN  
EL DEPARTAMENTO DEL PETEN,  
CASO ESPECIFICO: SAN LUIS"

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC  
DEPOSITO LEGAL  
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO

DE

A R Q U I T E C T O

PRESENTA:

ELVIN JAIME SERRANO ROBLES

Guatemala, Octubre de 1979

DL  
02  
T(223)

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD  
DE ARQUITECTURA

DECANO	Arq. Gilberto Castañeda
VOCAL PRIMERO	Arq. Miguel A. Santacruz
VOCAL SEGUNDO	Arq. Francisco Chavarría S.
VOCAL TERCERO	Arq. Guillermo Roldán
VOCAL CUARTO	Br. Conrado Leal
VOCAL QUINTO	Br. Edgar Estrada
SECRETARIO	Lic. Fernando Noriega

TRIBUNAL EXAMINADOR

DECANO	Arq. Gilberto Castañeda
SECRETARIO	Lic. Fernando Noriega
EXAMINADOR	Arq. Fernando Peñís
EXAMINADOR	Arq. Marco Antonio Te
EXAMINADOR	Arq. Julie R. Zuchini

DEDICATORIA :

A MIS PADRES

A MI ESPOSA

A MIS HIJOS

A MIS HERMANOS

## C O N T E N I D O

### RESEÑA

1. INTRODUCCION
2. PROBLEMATICA
3. OBJETIVOS
4. METODOLOGIA
5. LOCALIZACION
  - 5.1 Lugar
6. NECESIDAD
7. BENEFICIOS
8. HIPOTESIS
9. INVESTIGACION Y ANALISIS
  - 9.1 Funciones legales de los Juzgados de Primera Instancia y de Paz.
  - 9.2 Infracciones Cometidas.
  - 9.3 Localización actual de los Juzgados de Instancia, de Familia y de Paz en el departamento del Petén, Jurisdicción de éstos.
  - 9.4 Indices de Criminalidad, Población y Area por municipio.
  - 9.5 Informe de procesos ocurridos en cada uno de los municipios del Petén.
  - 9.6 Estado actual de los Edificios de Juzgados.
  - 9.7 Arterias de Tránsito Actuales.
  - 9.8 Vías en Proyecto.
10. DIAGNOSTICO

11. PRONOSTICO
12. ALTERNATIVAS
13. SOLUCION
  - 13.1 Condiciones Locales: a) Clima. b) Material Disponible.
  - 13.2 Propuesta y Descripción.
14. DESARROLLO
  - 14.1 Lugar Propuesto.
  - 14.2 Funcionamiento, Ubicación, Planteamiento Propuestos y Fluxogramas.
  - 14.3 Financiamiento
  - 14.4 Ubicación Actual de los Juzgados de Instancia, de Familia y de Paz, en Flores Petén.
15. PROGRAMA DE NECESIDADES
16. CONCLUSIONES
17. RECOMENDACIONES
18. BIBLIOGRAFIA
19. FOTOS

RESEÑA

## PETEN: EXTENSION Y TOPOGRAFIA

I. PETEN: departamento mayor de Guatemala, posee hoy una extensión de 35,850 kilómetros cuadrados, según últimas estimaciones. Algunos disienten en cuanto a la superficie exacta. El general José Victor Mejía asignaba a ese territorio una extensión de 36,033 kilómetros cuadrados. Morley, el insigne Mayista, fue de esa opinión.

II. La topografía peculiar del Petén es mucho menos compleja que la del sur: las altas montañas quebradas contrastan con las sabanas y bosques de humedad continua del norte. La superficie petenera es un plano que se inclina suavemente, con 300 metros sobre el nivel del mar en el extremo sur y 50 en el norte. Su elevación más prominente entra de Belice y alcanza cerca de Poptún a los 450 metros. Atravesándola de Este a Oeste, el paralelo 17 divide la zona en dos sectores distintos con una extensión aproximada de 18,000 kilómetros cuadrados cada uno.

### DIVISION ADMINISTRATIVA

III. Su división administrativa comprende una cabecera departamental: Ciudad Flores, nombre dado el 2 de mayo de 1,831, en memoria de Cirilo Flores, Vice Jefe de Guatemala, aunque muchos años después cobró el antiguo distrito de Itzá, categoría de Departamento entre los 22 en que se dividió la República.

El departamento del Petén consta de 12 municipios, además de la ya citada cabecera departamental Flores: San Benito, San Francisco, La Libertad, Santa Ana, -

San Andrés, San José, Melchor de Mencos, Sayaxché, Dolores, San Luis y Poptón, - creado este último el 15 de Septiembre de 1,966. Esta división administrativa - resulta hoy en función del desarrollo político y económico de este vasto territorio, totalmente anacrónica y poco adecuada.



1.

## I N T R O D U C C I O N

La calidad de servicio que prestan los empleados de un tribunal, depende, entre otras cosas, de la calidad del ambiente, del espacio y la comodidad en el cual se desenvuelvan. De esto mismo depende tambien, la cantidad de juicios que pueden atenderse y resolverse en un tiempo menor.

El tema principal del presente trabajo, consistió en investigar y analizar la necesidad de proyectar uno o más edificios para dar albergue a los tribunales del departamento del Petén, y diseñar, en caso necesario, un proyecto factible de -- ejecutar, tomando en consideración las condiciones locales actuales.

Al final se plantean las recomendaciones que surgen como resultado de este trabajo, el cual considero que debe ser mejorado después de discutido. El objetivo es contribuir a la solución de uno de los problemas que quizá afecten más agudamente a nuestra república.

## 2. PROBLEMATICA

La necesidad de efectuar un estudio de esta naturaleza, surgió de las experiencias recabadas en visitas realizadas a distintos municipios y departamentos de la República, de los cuales el del Petén me interesó más por lo extenso de su área, así como el número de municipios que lo integran y las grandes distancias que los separan. Como punto importante, aunque casi obvio, hay que señalar que no puede adaptarse cualquier edificio para el funcionamiento de un juzgado, y que la distancia que actualmente existe entre los juzgados de paz en las cabeceras municipales y el de instancia en Flores Petén, es extensa; que el crecimiento demográfico ha aumentado considerablemente en algunos municipios, en consecuencia la cantidad de procesos jurídicos también han aumentado.

No es este el primer trabajo que trata de dotar de facilidades físicas a los encargados de administrar justicia en la República, pero es preciso resaltar la urgencia de construir estas facilidades, tomando en cuenta las necesidades apremiantes, que se agravan debido a las grandes distancias mencionadas, que separan entre sí, a las cabeceras municipales del extenso departamento del Petén. Así como al crecimiento de su población.

3. OBJETIVOS

- a) Hacer notar la necesidad que existe de dotar a los trabajadores y usuarios de adecuadas instalaciones y equipamientos indispensables, propios de un edificio para juzgados. En nuestro caso estará localizado en un area determinada del departamento del Petén.
- b) Proponer alternativas que determinan uno o más puntos de localización del mencionado edificio, logrando que abarquen un radio de acción que cubran parcialmente una parte de la población del Petén.
- c) Determinar cual es la zona de localización más adecuada, para la ubicación de un edificio para juzgado en el Petén.

#### 4. METODOLOGIA

Para normar el desarrollo de este trabajo, se estudió la forma del funcionamiento de estos edificios para juzgados, tanto en su función exterior como su localización para dar servicio a su periferie y jurisdicción, como al funcionamiento propio, para satisfacer la demanda actual y futura de tales edificios a la mayor parte de la población del Petén.

Para lograr lo anterior, se procedió de la siguiente manera:

Al detectar el problema, se determinó qué urgencia y necesidad habría para solucionarlo; con qué medios económicos se puede contar y si es factible su adquisición; además que beneficios traería como consecuencia la solución de crear un sistema de servicios unificados como lo es el de JUZGADOS para la población del Petén.

Como consecuencia de todo lo anterior, se optó por llevar a cabo un estudio de este problema, lo cual exige el auxilio de una serie de medios de investigación para su desarrollo. Por tal motivo se realizó lo siguiente:

- a) Visitas a los edificios de juzgados para el conocimiento de su ubicación y del estado en que se encuentran.
- b) Entrevistas a los trabajadores para conocer la labor que desempeñan y los problemas que confrontan.
- c) Conocimiento de la mecánica procesal y consulta bibliográfica relacionadas con el tema.

## ANALISIS:

El estudio de este trabajo debe emprenderse bajo la orientación que nos -- ofrece el método científico, el cual nos permite descubrir la esencia de los fenómenos y proceso de la sociedad contemporanea que determinan el espacio arquitectónico y las leyes de su dearrollo. Las técnicas de recolección- de datos fueron los distintos instrumentos de trabajo necesarios para auxiliar- nos y llevar a cabo un estudio más completo del problema y apropiarnos teórica- mente de su realidad. Todos los datos obtenidos se reunieron para presentarlos- gráficamente y así tener una interpretación fácil y una comprensión inmediata.

La información obtenida, nos da a conocer las características de la población,- en los aspectos que se expresan en este trabajo, para plantear el problema y trazar los lineamientos necearios y elaborar un plan que permita, programar el - tratamiento adecuado.

## 5. LOCALIZACION

### 5.1 LUGAR

En el plano ( P-1/pag 36 ), podemos apreciar un mapa del departamento del - Petén, localizándose en él, los diferentes municipios con sus respectivas cabeceras y límites jurisdiccionales, estando la parte central constituida por los municipios de Flores (cab. Deptal.), San Benito, San Andrés, San José y Santa Ana. Asimismo el plano muestra las principales carreteras que unen a la parte central con los otros municipios.

Como puede apreciarse, las distancias que existen entre una cabecera municipal y otra, son un tanto irregulares, no obstante que algunos están concentrados en la parte central y otras se encuentran en línea sobre la misma carretera (ver P-1 - pag 36).

Como se apuntó anteriormente, también pueden apreciarse la jurisdicción o límites de cada municipio, lo que nos da la idea del área de los mismos y de la inaccesibilidad de los caseríos, aldeas, comunidades y cooperativas, muy alejadas -- de las cabeceras municipales.

6. N E C E S I D A D

El problema se muestra en forma gráfica en el plano (P-1/pag 36), donde - puede observarse que algunos municipios están a gran distancia de la cabecera - departamental en donde está ubicado el Juzgado de Primera Instancia, que atiende asuntos penales, civiles y laborales. El Juzgado de instancia entra en función en el caso de que una infracción cometida fuese un delito, en donde un Juzgado de Paz ya no tiene jurisdicción para ventilarlo, ya que el juzgado de paz dictamina si la infracción cometida es una falta o un delito. Si es falta, allí mismo se juzga y se sentencia al acusado, pero si es un delito, la consignación se eleva a un Juzgado de Primera Instancia.

El problema estriba en que tanto el traslado de una persona acusada, como la de documentos (libros, protocolos, actas, etc.), del agente, etc. de un juzgado de Paz de cualquiera de los municipios retirados de la cabecera departamental o -- Flores, que es donde actualmente se encuentra el Juzgado de Instancia y de Familia, se lleva a cabo en condiciones inadecuadas, ya que por trayecto tan largo y la falta de vehículos apropiados para este uso, se hacen en automotores públicos, de servicio colectivo, poniendo en peligro a las demás personas o facilitando una fuga.

En el plano P-1, por medio de un cuadro se muestra el kilometraje aproximado de cada cabecera municipal a la cabecera departamental, esto con la idea de captar las distancias y recorridos que se hacen actualmente. También en el plano (P-2-pag 41), puede observarse las rutas de transporte colectivo, que actualmente -- tienen sus recorridos ordinarios bajo horarios establecidos.

## 7. B E N E F I C I O S

"La construcción de un edificio para juzgados, no brinda una fuente de -- ingresos económicos al Estado, pero sí un beneficio eminentemente social"<sup>1</sup>. Una acertada localización de estos edificios, ayudará tanto a los usuarios como a -- las autoridades a lograr una economía no solo de desplazamiento, sino de tiempo y dinero como factores principales, para la resolución inmediata de sus problemas. Algo más se obtendrá una descentralización de servicios o casos motivados -- por faltas y delitos.

Por ley, el Estado está obligado a prestar una administración rápida de la justicia. Un edificio adecuado a la funcionalidad de los juzgados coadyuva a resolver internamente variedad de problemas como por ejemplo, privacidad de conversaciones con el acusado o familiares, facilidad de archivar datos o de buscarlos -- amplitud de espacio entre mobiliario, iluminación, ventilación, etc., en otras -- palabras, lograr una óptima área de trabajo de acuerdo a las necesidades actua -- lee y futuras, con lo cual puede lograrse una de las atribuciones de la Corte -- Suprema de Justicia: "que la Justicia sea pronta y cumplidamente administrada".

---

<sup>1</sup> Mariscal O. Roberto, Pinelo S. Manuel y Gonzales R. Fabio. "Plan General para Centros de Detención, Policía y Juzgados". Centro de Producción de Materiales, Universidad de Sn. Carlos de Guatemala. Primera Edición, 1,969.



## 8. HIPOTESIS

8.1 El actual Juzgado de Primera Instancia y de Familia localizado en Flores - Petén, es insuficiente para cubrir el área poblada de este departamento, en cuanto a número de habitantes, juicios por ventilar, distancia entre algunos juzgados de Paz y éstos. En consecuencia no puede dar servicio rápido a tan extenso departamento, influyendo desde luego las vías actuales de acceso.

8.2 Los edificios ocupados actualmente por los juzgados de Paz, de Instancia y de Familia en el Petén, son poco funcionales en cuanto a espacio, mobiliario, - iluminación, ventilación y servicios de carácter público y privado; lo que viene a influir en el bajo rendimiento del trabajo.

INVESTIGACION Y ANALISIS

## 9. INVESTIGACION Y ANALISIS

9.1 Funciones legales de los juzgados de Paz y de Instancia. Según el procedimiento del Código Penal y Civil en Guatemala.

### RAMO PENAL

"Cuando una persona es capturada por agentes de la policía y es recluida en un centro de detención, debe ser consignada antes de 24 horas a un Juzgado de Paz. En este juzgado se tipifica la infracción cometida en un plazo máximo de 48 horas; esta tipificación consiste en determinar si el detenido es acusado de falta o delito, ya que el código Penal de Guatemala no reconoce la tripartición en crímenes, delitos y faltas." \*

"Si la acusación es por falta, entra a conocer el juzgado de Paz, llamando al detenido inmediatamente para informarle de que está acusado, recibir declaraciones y demás pruebas, y dentro de 24 horas se pronunciará sentencia enviándolo a la detención respectiva, o absolviéndole. Las condenas que dicta un juzgado de Paz, por lo regular, consisten en el pago de multa, o detención no mayor de un mes, la cual puede ser conmutada inmediatamente". \*

"En caso de delito, el juzgado de Paz instruye las primeras diligencias (hechos en la forma en que se realizó el delito, interrogatorios, etc.) y eleva la causa a un juzgado de Primera Instancia; esto se hace porque el hecho imputado es más grave y el juicio debe ser sustanciado por un abogado, ya que no todos los juzgados de Paz están atendidos por profesionales colegiados". \*

"En el Juzgado de Primera Instancia se sigue la causa por oficio que dura algunas

veces uno o dos años".<sup>1</sup>

#### RAMO CIVIL

En el Ramo Civil, la función jurisdiccional se ejerce a instancia de los interesados, quienes promueven diferentes acciones que se van a seguir en los juzgados de Paz o bien, en los juzgados de Primera Instancia, ejemplo de tales juicios sería en su orden: ordinario, orales, sumarios, arbitrales, ejecutivos-intestados, testamentarios y voluntarios.

Tanto los juicios del Ramo Penal, como los del Ramo Civil, tienen tribunales superiores, como las Salas y Corte Suprema de Justicia, quien en su caso conocen en apelación y casación de tales procesos.

---

<sup>1</sup> Mariscal O. Roberto, Pino S. Manuel y Gonzalez R. Fabio. "Plan General para Centros de Detención, Policía y Juzgados". Centro de Produc. de Materiales, - USAC. Primera Edición 1,969.

## 9.2 INFRACCIONES COMETIDAS

Las infracciones cometidas en el departamento del Petén, es decir en sus 12 municipios, están representadas gráficamente en la pagina 16, la cual corresponden a los cuadros comparativos de criminalidad ocurrida durante el segundo semestre del año 1,977. Adelante se encuentra un resumen graficado de los títulos con que se designan según su tipo, cada uno de los delitos cometidos.

NOTA: no se hizo una clasificación de los tipos de infracción en cuanto a gravedad de los mismos, es decir, para determinar si es una falta o un delito debido a que en las estadísticas del Organismo Judicial no se encuentran así clasificadas, ya que los reportes que ellos reciben del departamento del Petén son generalizados.

Ahora bien, para entrar a clasificaciones pormenorizadas habría que hacer un estudio criminológico del Petén lo cual es un estudio aparte.

### 9.3 LOCALIZACION ACTUAL DE LOS JUZGADOS DE INSTANCIA Y DE PAZ. JURISDICCION DE ESTOS EN EL AREA DEPARTAMENTAL.

En el Plano P-1, se aprecia el mapa jurisdiccional del departamento del Petén así como la de sus municipios y el área de cada uno de éstos en el cuadro inferior. Además el mapa nos muestra gráficamente la localización de los juzgados de Instancia y de Paz.

Según los datos obtenidos en el Departamento de Estadística del Organismo Judicial, existen juzgados de Paz en cada uno de los municipios del Petén y solo uno de Instancia y Familia en toda el área departamental, el cual está localizado en la cabecera, Flores.

En consecuencia de lo anterior, la distancia actual de los juzgados de Paz de algunos municipios, afectan a los usuarios y al traslado de juicios, detenidos, etc. en cuanto a economía, tiempo, riesgos de fuga por parte del reo, peligro contra terceras personas o de perder documentación de los juicios, incomodidad de traslado, ya que no se cuenta con un transporte apropiado para casos precisos y rápidos, los que existen son de uso público y ocasionales porque están bajo horarios indeterminados.

No se puede precisar una distancia apropiada entre un juzgado de Paz y uno de Instancia de acuerdo a las actuales incomodidades del transporte colectivo del Petén, porque sería dar una solución no estudiada. Mas, sin embargo, una solución inmediata, sería que se contara con una unidad de transporte propio para cada juzgado dando prioridad a los más retirados.

#### 9.4 INDICE DE CRIMINALIDAD, POBLACION Y AREA

A continuación se ilustra una gráfica obtenida del cuadro comparativo de la criminalidad habida durante el segundo semestre de 1,977. en el departamento del Petén.

Cada uno de los títulos que aparecen enumerados al pie de cada barra de la gráfica, agrupan a los diferentes delitos que le corresponden a cada uno, de la siguiente forma:

1. De los Delitos Contra la Vida y la Integridad de las Personas: Homicidio, parricidio, asesinato, aborto, agresión, disparo con arma de fuego, lesiones, contagio venéreo, abandono de niños, responsabilidad de conductores- contra la seguridad del tránsito.
2. De los Delitos Contra el Honor: Calumnia, injuria y difamación.
3. De los Delitos contra la libertad y la seguridad de las personas: secuestro, detención ilegal, allanamiento de morada, sustracción de menores, -- coacción, amenazas, violación de correspondencia, sustracción de documentos, profanación de tumbas y turbación de actos.
4. De los Delitos contra el orden jurídico, Familiar y al Estado Civil: Matrimonio ilegal, adulterio, concubinato, incesto y negación de asistencia económica.
5. De los delitos contra el patrimonio: Hurto, robo, usurpación, estafa, alteración de linderos, apropiación indebida y daños.
6. De los delitos contra la Libertad y la Seguridad sexual y el Pudor: Violación, estupro, rapto, corrupción de menores, exhibiciones obscenas, rufia-

- nerías y abusos.
7. Delitos Contra la Seguridad Colectiva: Incendio, Tráfico de drogas.
  8. Delitos de Falsedad Personal: Usurpación de funciones, usurpación de calidad, uso público de nombre supuesto y uso ilegal de documentos.
  9. Delitos contra la administración pública: Atentado, abuso de autoridad, -cohecho, peculado, abandono de cargo, malversación y desorden público.
  10. Delitos contra la Administración de la Justicia: perjurio, evasión de presos y encubrimiento.
  11. De los Juegos Ilícitos.
  12. Contra la Fe Pública.

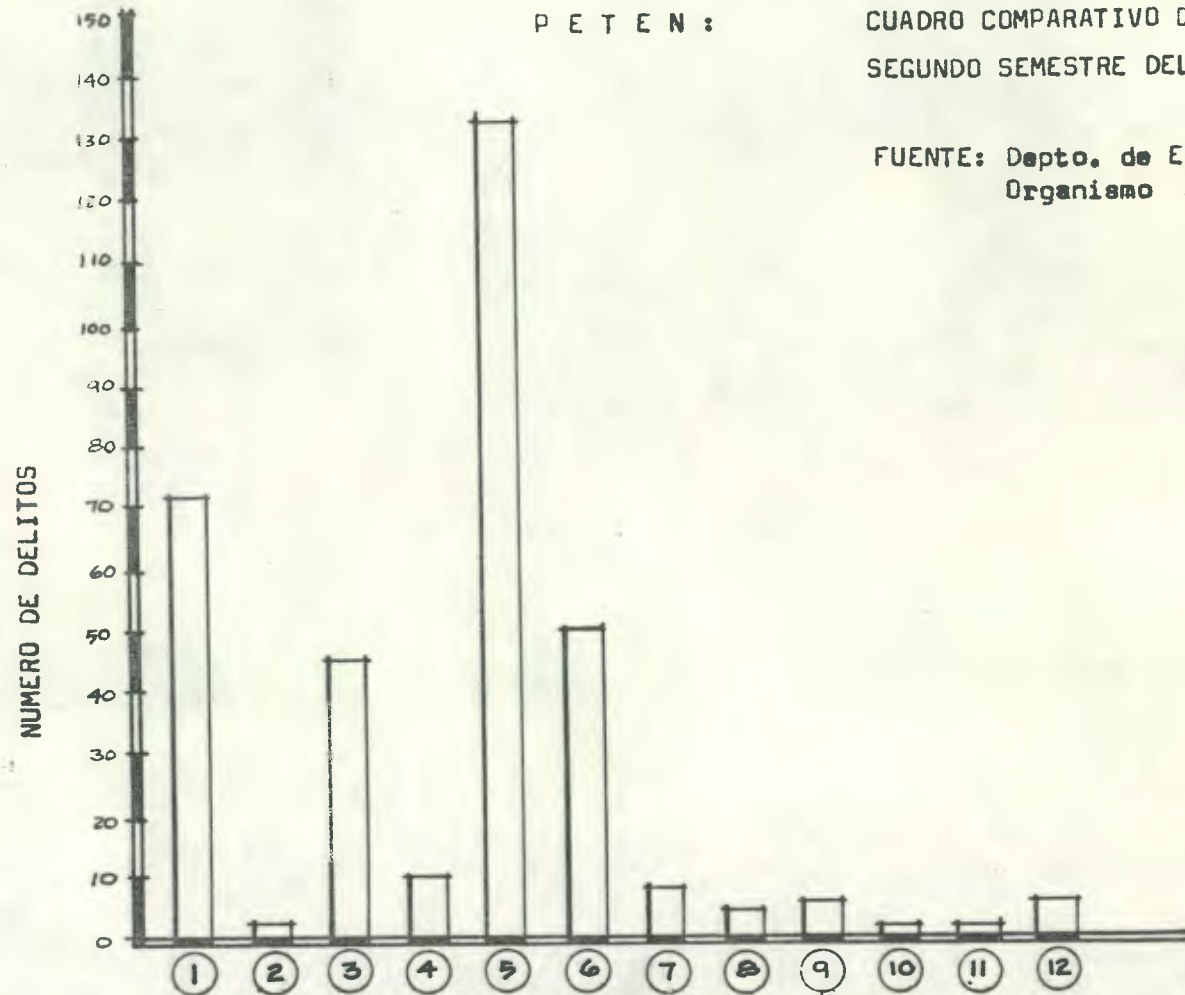
FUENTE: Departamento de Estadística del Organismo Judicial.



P E T E N :

CUADRO COMPARATIVO DE CRIMINALIDAD  
SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1977

FUENTE: Depto. de Estadística del  
Organismo Judicial.



CLASIFICACION DE LOS  
DELITOS

- |   |   |
|---|---|
| 1. De los delitos contra la vida y la integridad de las personas      | 7. De los delitos contra la seguridad colectiva.                              |
| 2. De los delitos contra el Honor                                     | 8. De los delitos de falsedad material  |
| 3. De los delitos contra la Libertad y la seguridad de las personas   | 9. De los delitos contra la Administración Pública cometidos por particulares |
| 4. De los delitos contra el orden jurídico y el estado civil          | 10. De los delitos contra la Administración de la Justicia.                   |
| 5. De los delitos contra el patrimonio                                | 11. De los Juegos Ilícitos  |
| 6. De los delitos contra la libertad y la seguridad sexual y el pudor | 12. Otros Delitos   |

Como puede apreciarse en la gráfica anterior, las barras más sobresalientes o las enumeradas con 1,3,5 y 6, corresponden casi siempre a los delitos comunes más graves, ya que intentan en contra de la seguridad personal, y como puede verse, son las que más ocurrieron en el segundo semestre de 1,977, en el departamento del Petén.

En base a estas gráficas y las cantidades superpuestas, nos formamos la idea de la cantidad promedio de juicios o procesos que se instruyen durante cada semestre y así dictaminar una acertada solución al problema que estamos tratando. En total hubo 329 delitos comunes en toda el área departamental del Petén, durante el segundo semestre de 1,977.

No ésta demás notar que cada uno de los títulos enumerados al pie de cada gráfica, agrupan los diferentes delitos que pueden ocurrir o ser cometidos. En otras palabras, cada título clasifica el tipo de infracción cometida por una o varias personas. Dicha clasificación está comprendida en el Código Penal de Guatemala. Los datos aquí puestos, son tal y como los proporciona el departamento de Estadística del Organismo Judicial, que a su vez recibe dichos informes o datos de cada uno de los municipios del departamento del Petén, por semestre.

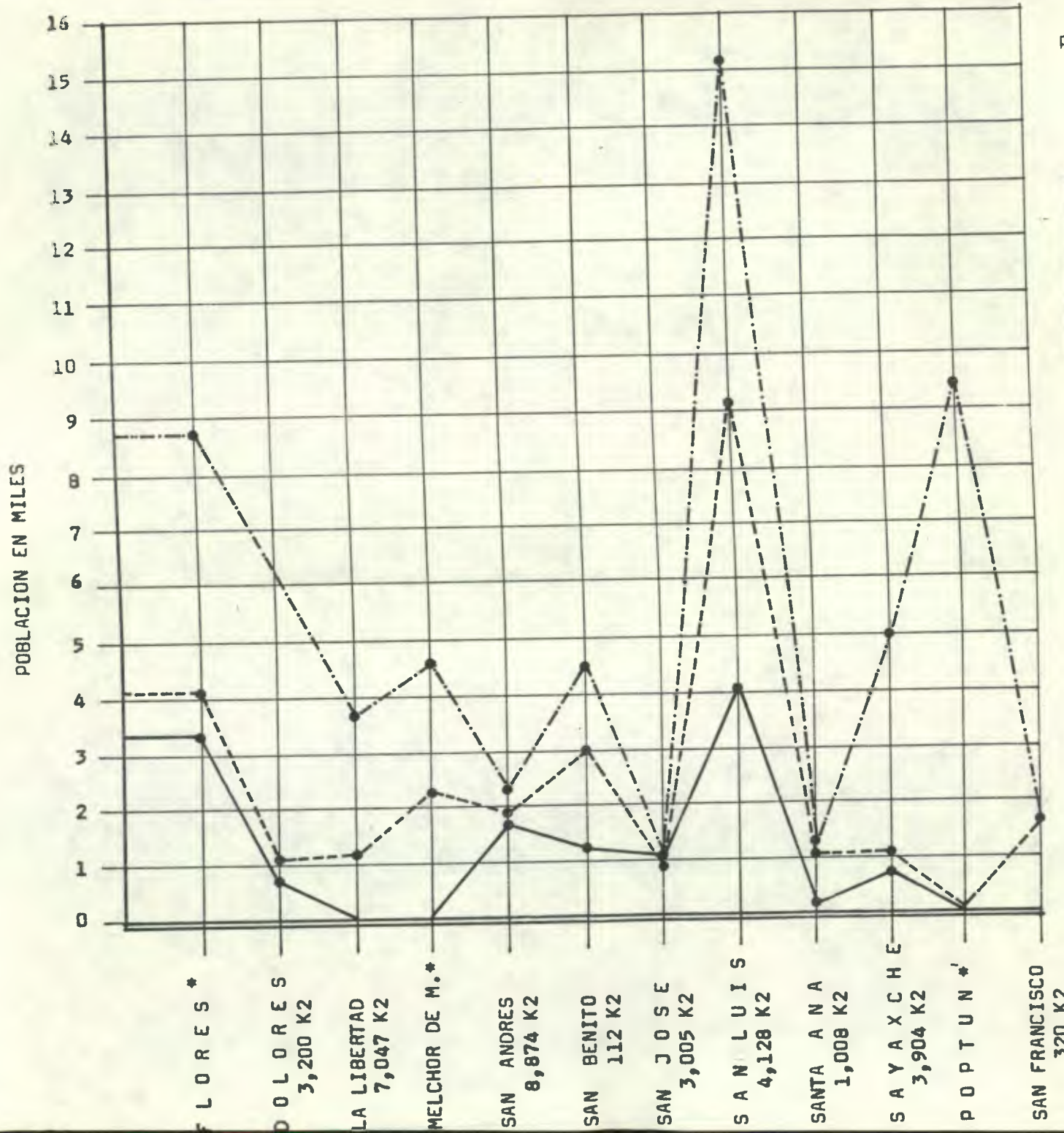
La población del Petén, pese al incremento de las últimas décadas, resulta todavía escasa. Si se pasa revista a estadísticas de 1,825, bajo el régimen de Mariano Gálvez, o de 1,878, bajo la Reforma Liberal, o de 1,917, bajo Estrada - Cabrera, o de 1,940 bajo Ubico, la cifra de 15,000 habitantes que arrojó la estadística de 1,950 se había mantenido con pocas variantes. En 1,964 la población de Petén llegó a 26,562 y hoy nos atrevemos a calcular en más de 100,000 habitantes. Es decir que en todos estos años, la población se ha multiplicado por - causa directa del proceso de desarrollo allí impulsado.

PETEN: DATOS ESTADISTICOS DE POBLACION

REF.	AÑO CENSADO	POB. TOTAL
—	1,950	13,591
- - -	1,964	26,562
- · - · -	1,973	64,114

\* Area que no se puede indicar con exactitud, por haberse segregado parte de su territorio para formar otro municipio.

\* Est  incluido dentro del  rea de San Luis.



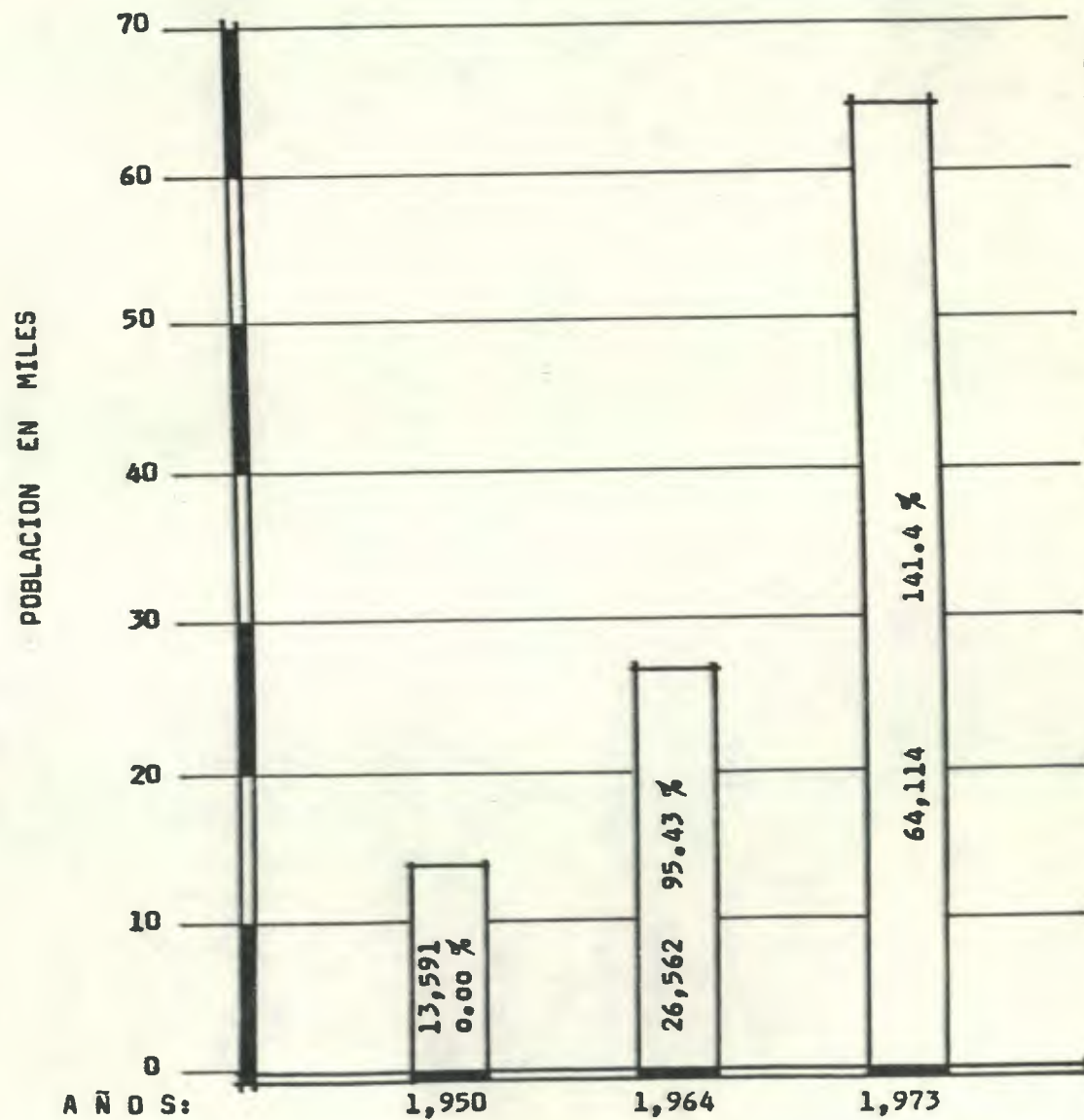
FUENTE: Direcci n General de Estadistica.

Como puede notarse en la gráfica anterior, el aumento de población durante cada período de censo que oscila entre los 10 y 14 años, es de un porcentaje alto, ya que entre los años 1,950 a 1,964 el aumento de población fue de 1,971 habitantes, lo que corresponde a un 95.43 %, y entre los años 1,964-1,973 el aumento de población fue de 37,552 habitantes, lo que corresponde a un 141.4 %. En resumen el aumento de población entre 1,950 y 1,973, es decir durante 23 años fue de 50,523 habitantes o sea 3.71 veces más que el primer censo realizado.

Las gráficas nos muestran que, el crecimiento o tasa de porcentaje de cada municipio durante los años de censo, ha ido aumentando paralelamente hasta el momento; por ejemplo el municipio de San Luis que ha sido el que guarda siempre la cantidad de habitantes mayor; lo mismo puede notarse en Flores, Dolores, San Andrés, San Benito, Sta. Ana y Sayaxché; no así en otros municipios que aparecieron censados a partir del año de 1,964, como La Libertad, Melchor de Mencos y el municipio de Poptón en 1,973 con una población relativamente elevada con respecto a los demás municipios. También nótese que el total de habitantes de los años censados guardan la relación de los porcentajes por municipio.

Ahora bien, por datos de censos realizados por Sanidad Pública, a la fecha, año 1,978, el número de habitantes en el departamento del Petén, sobrepasa de los 180.000. Esto sin duda es un dato exagerado, pero que existe, debido a la inmigración que ha habido últimamente por la formación de nuevas cooperativas, principalmente en los municipios de Sayaxché y La Libertad.

En la siguiente gráfica se muestra la cantidad y porcentaje de habitantes por cada año censado. Tomando el año de 1,950 como cero por ciento ( 0.00 % ). Los años 1,964 y 1,973 resultan con porcentajes incrementados con carácter elevado.



En 23 años ha habido un incremento de población de  $3.71 \times 10^2$ .

FUENTE: Dirección General de Estadística.

9.5 INFORME DE PROCESOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1,978, OCURRIDOS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PETEN.

Fuente: Depto. de Estadística -  
del Organismo Judicial.

A continuación se dan las listas de los procesos o casos que se determinan tanto en el Ramo Penal como en el Ramo Civil, estos están enumerados para identificarlos en las gráficas que exponen a continuación. También se da el concepto o significado de cada uno de tales procesos.

RAMO PENAL:

- 1\*. PROCESOS INSTRUIDOS: "son los procesos que se inician para su investigación"
- 2 . SENTENCIAS DE ARRESTO: "la pena de arresto consiste en la privación de la libertad personal hasta por 60 días, aplicándose a quienes cometen falta"
- 3 . SENTENCIAS POR VAGANCIA: "es sentenciar a una persona al ser acusada por ociosidad o vaga"
- 4.. SENTENCIAS ECONOMICAS: "consiste en el pago de una cantidad de dinero que el juez fijará dentro de los límites legales"
- 5 . REOS CONDENADOS: "es la persona a quien se le impone una pena"
- 6 . REOS ABSUELTOS: "es la persona o personas que en la sentencia es declarada inocente"
- 7\*. DESPACHOS DILIGENCIADOS: "son diligencias practicadas por comisión u orden emanada de la sala de apelaciones jurisdiccional"
- 8\*. EXHORTOS DILIGENCIADOS: "son diligencias practicadas por comisión emanada de un juzgado de igual jerarquía"

- 9\*. DECRETOS DICTADOS: "son resoluciones de puro trámite"
- 10\*. AUTOS DICTADOS: "son resoluciones que ponen fin a un artículo o que reevalve materia que no es de puro trámite o bien resuelven el asunto principal antes de finalizar su tramitación"

RAMO CIVIL:

En este Ramo, se emplean los mismos términos que en el Ramo Penal, agregándose únicamente:

- 1 . DEMANDA: "memorial por el que se da inicio a un juicio"
- 2 . SENTENCIAS DICTADAS: "son resoluciones que deciden el asunto después de agotados los trámites procesales"

Estos enunciados fueron tomados de los Códigos Penal, Civil y Mercantil de Guatemala, que están vigentes.

---

( \* ) Son los términos que correspondan también al Ramo Civil.



## GRAFICAS DE PROCESOS - RAMO PENAL

En las siguientes páginas podemos apreciar una serie de gráficas, en las cuales se puede observar las cantidades de procesos instruidos durante el primer trimestre del año de 1,978. Estos procesos pertenecen a los juzgados de Paz y de Instancia del departamento del Petén.

## DATOS GLOBALES:

Los procesos llevados a cabo por delitos públicos y privados con rso, ascendieron a un total de 287.

Las sentencias de arresto, vagancia y económicas ascendieron a un total de 152.

Los reos condenados a cumplir sentencia ascendieron a un total de 77.

Los reos que fueron absueltos ascendieron a un total de 33.

De los despachos y exhortos diligenciados ascendieron a un total de 140. Y,

De los decretos y autos dictados ascienden a un total de 792.

O sea que el total de casos durante este trimestre hicieron un total de 1,481.

Como puede verse, por medio de estos datos gráficos y numéricos, las cantidades de procesos son excesivas, tomando en cuenta que se trata de un solo trimestre ya que es obvio que durante un año estas cantidades se multiplican. En el año anterior ( 1,977 ), estos procesos fueron cerca de los 5 mil.

PROCESOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1,978 POR MUNICIPIO

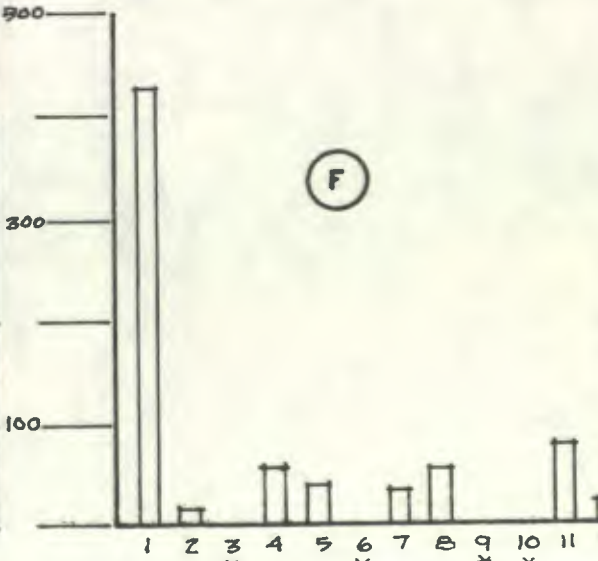
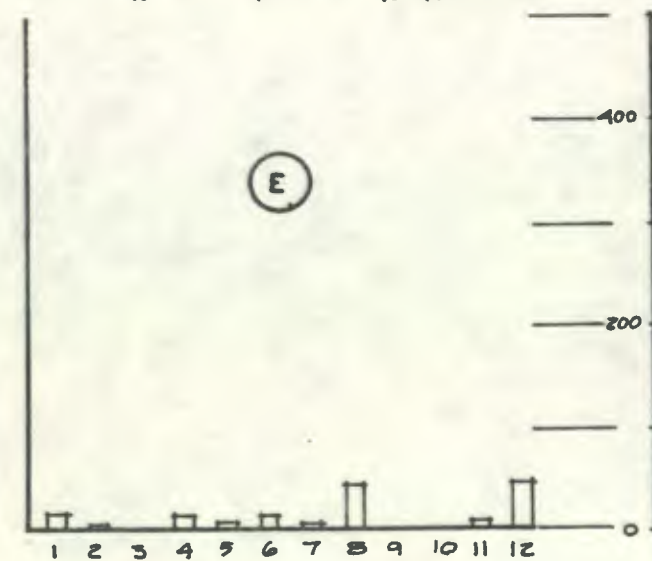
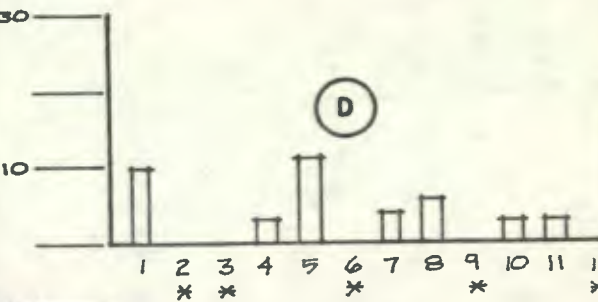
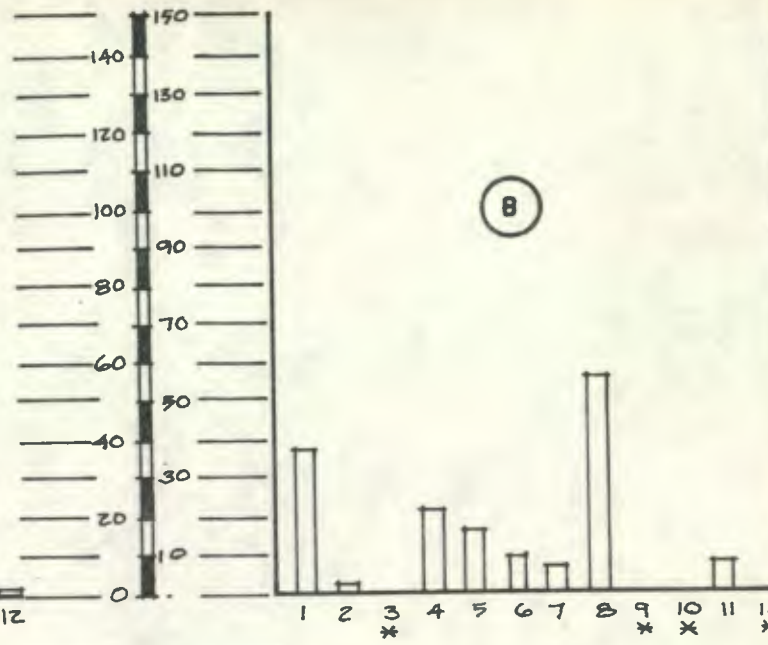
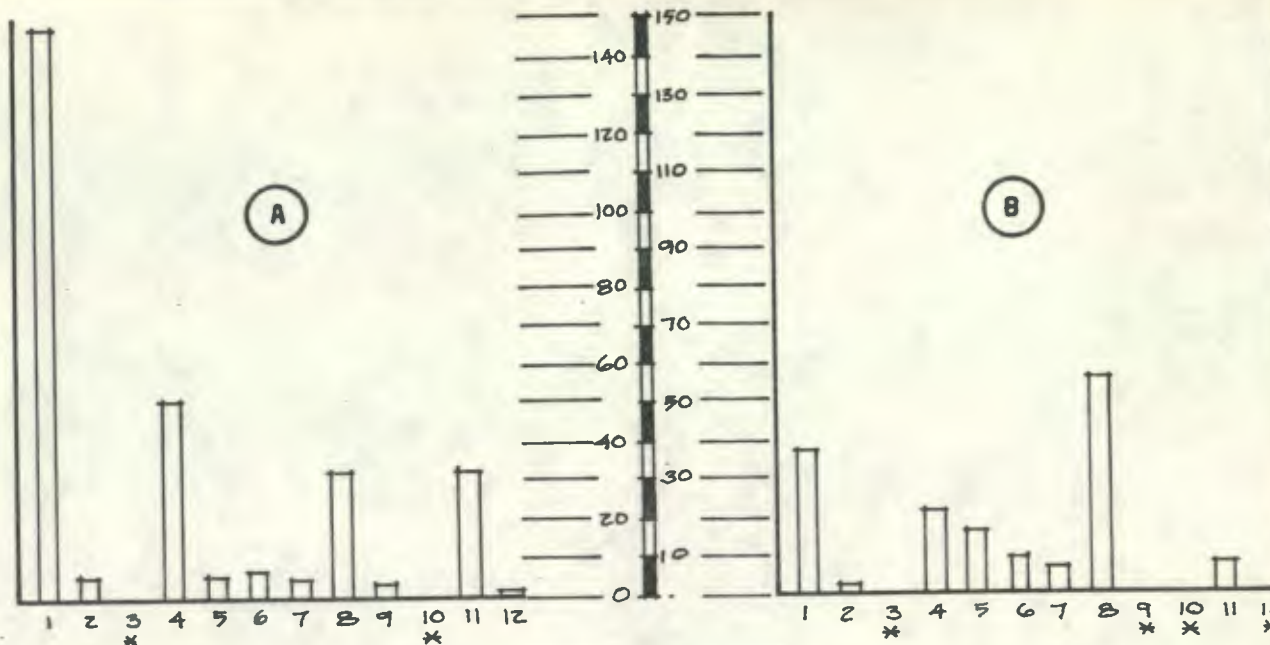
- A) Procesos Instruidos.
- B) Sentencias de Arresto, Vagancia y Económicas.
- C) Reos Condenados.
- D) Reos Absueltos.
- E) Despachos y Exhortos Diligenciados.
- F) Decretos y Autos Dictados.

MUNICIPIOS

1. FLORES
2. DOLORES
3. LA LIBERTAD
4. MELCHOR DE MENCOS
5. SAN ANDRES
6. SAN BENITO
7. SAN JOSE
8. SAN LUIS
9. SANTA ANA
10. SAYAXCHE
11. POPTUN
12. SAN FRANCISCO

\* No se obtuvo datos

FUENTE: Departamento de Estadística del Organismo Judicial.



## GRAFICAS DE PROCESOS - RAMO CIVIL

A continuación se grafican una serie de procesos que corresponden al Ramo Civil, estos datos como el Ramo Penal, corresponden también al primer trimestre del año 1,978.

## DATOS GLOBALES:

Los juicios iniciados suman un total de 22.

Las demandas suman un total de 144.

Los despachos y exhortos diligenciados dieron un total de 69.

Los decretos, autos y sentencias dictadas suman un total de 97.

O sea que el total de procesos suman un total de 332.

Como puede verse, tanto el número de procesos del Ramo Penal como Civil son considerables cantidades que deben tomarse en cuenta para dictaminar una serie de necesidades para cada uno de los juzgados que se proponen ventilar tales procesos. Dichas necesidades tienen un orden de importancia y de acuerdo a este orden es necesario tener: archivos, bodegas de pruebas y número necesario de -- oficiales. Todo que pueda darse en capacidad de medida, de acuerdo a datos presentes y futuros; incremento de habitantes y desarrollo del Petén.

Actualmente el total de trabajadores que laboran en el juzgado de Primera Instancia, Flores, son 10 personas, las cuales se distribuyen así: un juez - un secretario, tres oficiales, un comisario, una trabajadora social y un conserje. De acuerdo a entrevistas, personales, los oficiales de este Juzgado se consideran suficientes por el momento, para atender el número de procesos, tomando

en cuenta que en recargos de trabajo el comisario hace las veces de oficial.

En los juzgados de Paz de cada municipio, generalmente son solo tres - - personas: un juez, un secretario y un oficial, no así el de Flores que tiene - - dos oficiales. Según opiniones de estas personas y por los datos obtenidos - - no son suficientes para cubrir excesivos trabajos. Y es claro, porque las estadísticas nos indican que entre mayor cantidad de habitantes haya en un municipio, mayor será la cantidad de procesos.

El número de juzgados de Paz de cada municipio del Petén, son suficientes por el momento, no así las personas que laboran en ellos, principalmente los - - oficiales que son los encargados directamente de atender, escribir, archivar - - etc, los casos. Por consiguiente, deberá de haber como mínimo dos oficiales en cada juzgado de Paz, de acuerdo a la densidad de población del municipio.

No está demás indicar, que existe el proyecto de crear nuevos juzgados de Paz en ciertas aldeas que de acuerdo con su crecimiento demográfico, exigen estos servicios públicos. Tales aldeas son "El Naranjo" en el municipio de La Libertad; "El Chal" en Dolores y Poptún, los cuales vienen a coadyuvar a los juzgados de sus cabeceras municipales, que en algunos casos se saturan de trabajo.

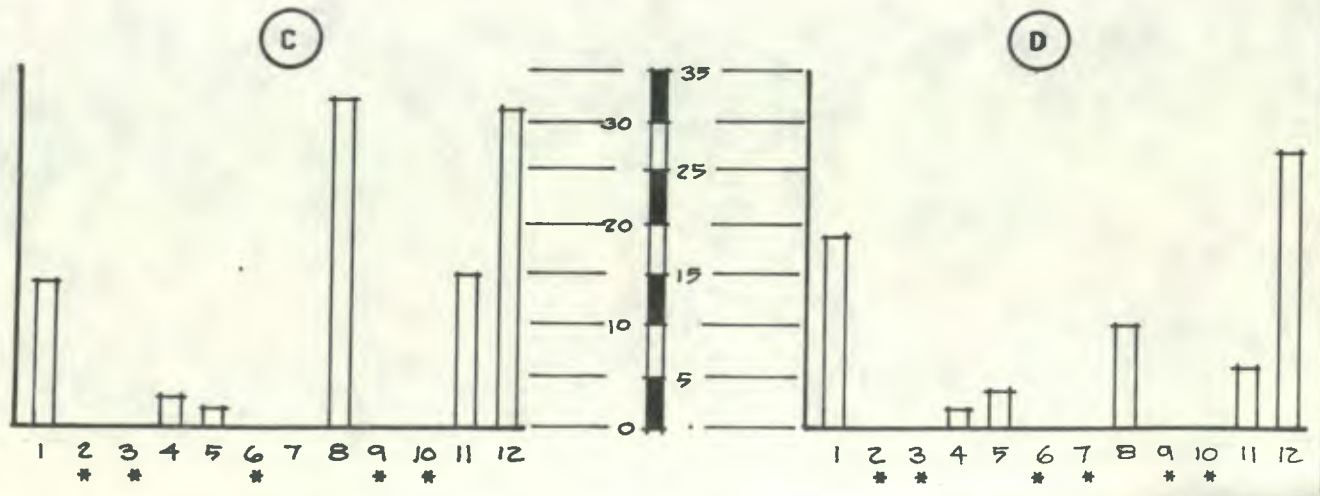
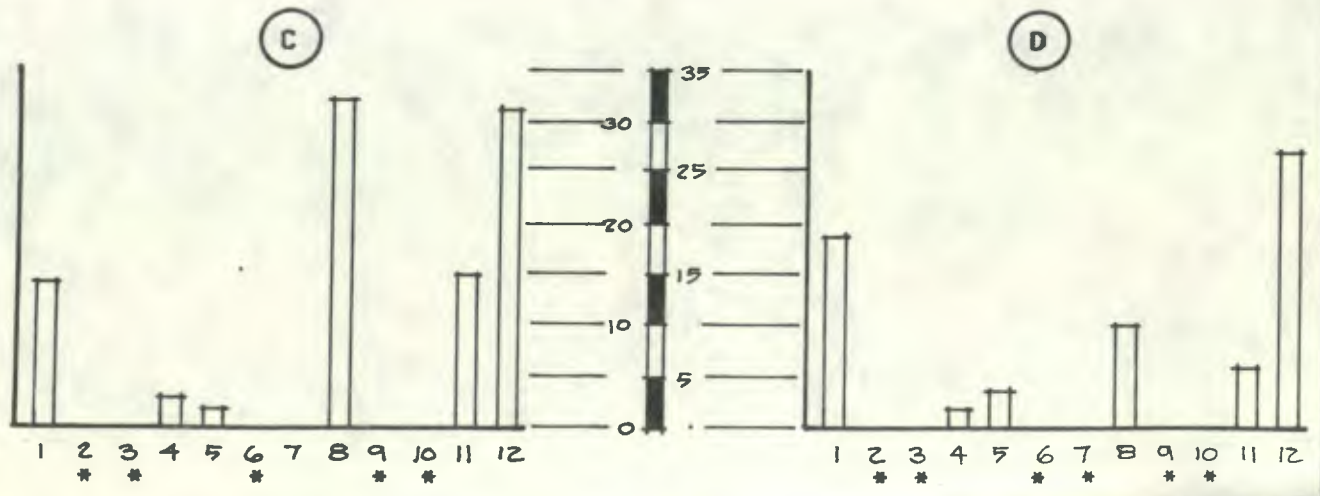
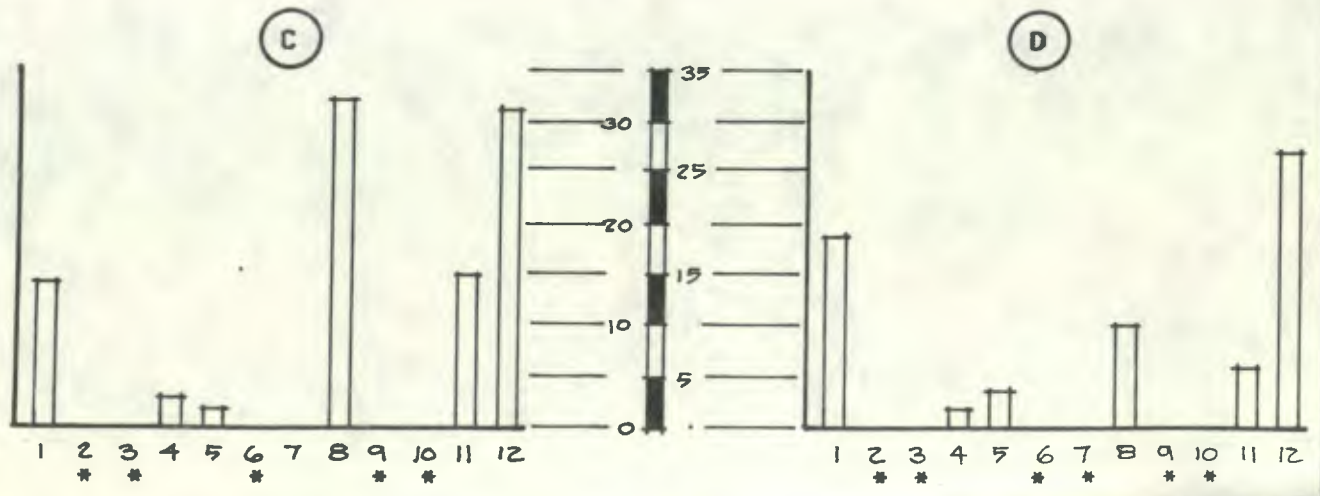
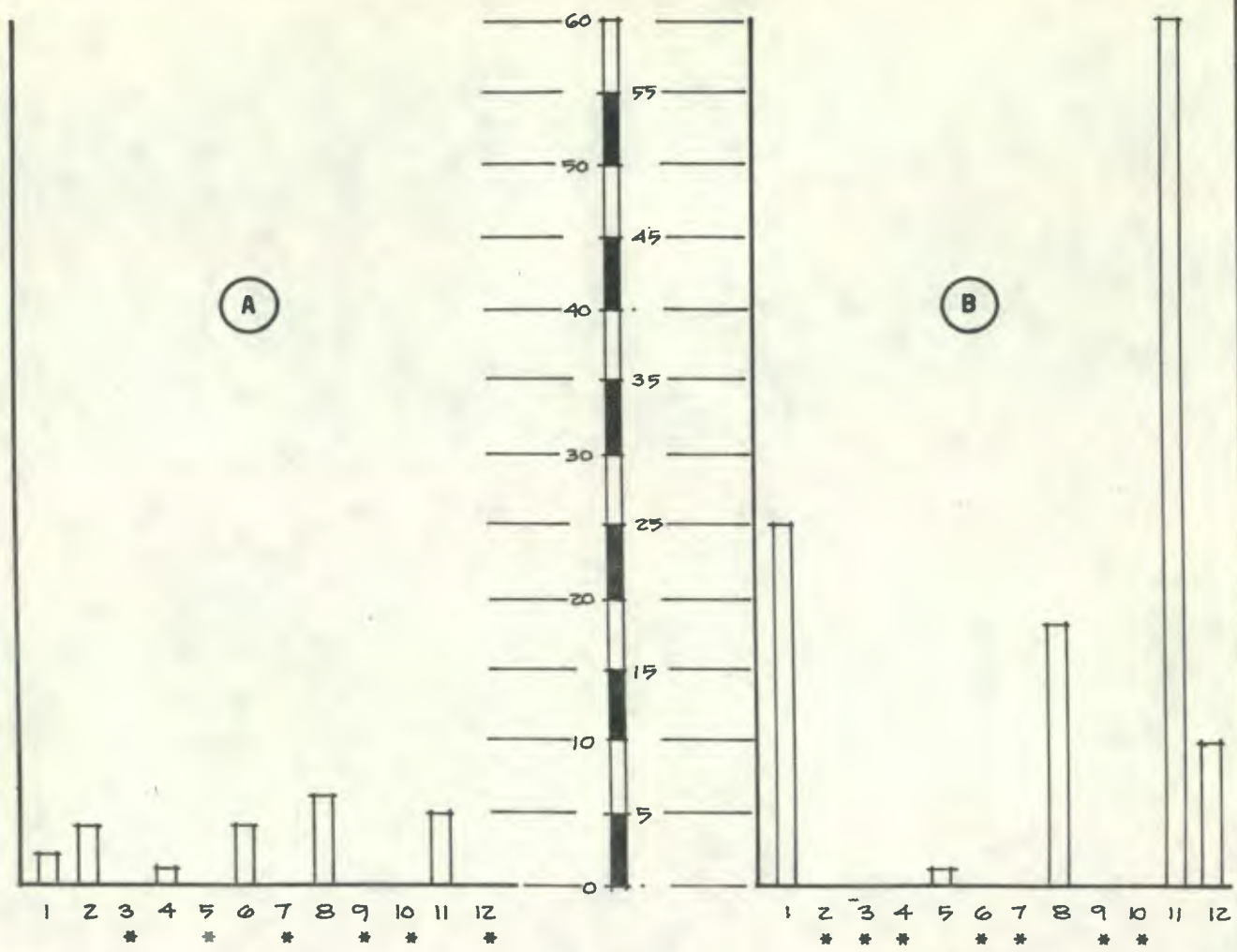
PROCESOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1,978  
POR MUNICIPIO

- A) Juicios Iniciados
- B) Demandas
- C) Decretos, Autos y Sentencias Dictados.
- D) Despachos y Exhortos Diligenciados.

MUNICIPIOS

NOTA: El mismo orden del Ramo Penal.

\* No se obtuvo datos



FUENTE: Depto. de Estadística del Organismo Judicial

## 9.6

## ESTADO ACTUAL DE LOS EDIFICIOS

Para establecer el estado actual de los edificios en donde funcionan los juzgados de Paz y el de Instancia en Flores y demás municipios, se realizó una visita personal a varios de los mismos. De estas visitas surgió la pregunta ¿ Será necesario el estudio y la construcción de un sistema de edificios o un edificio para un sistema de servicios públicos indispensables como lo son entre otros el de juzgados? Que indudablemente existen pero en condiciones no adecuadas.

Para formarnos una idea de la situación actual en que se encuentran los edificios que dan albergue a los mencionados juzgados, se optó por elaborar una tabla que calificara objetivamente a tales edificios, en base a observaciones y opiniones personales y con la ayuda de los términos siguientes:

- FUNCIONALIDAD:** Tomando en cuenta la relación interior de ambientes y de su uso; circulación, flujo, etc.
- VENTILACION:** Circulación de aire, cantidad de aire determinado por ventanas, puertas, patios, cenitales, etc. Aprovechamiento del viento según la posición del edificio.
- ILUMINACION:** Natural: de acuerdo a tamaño de ventanas, puertas, cenitales (tragaluces, láminas plásticas, elevación del techo, etc.); influyendo desde luego la posición del edificio u orientación del mismo con respecto al Norte.
- Iluminación artificial: cantidad de focos o lámparas en uso; tipo de lámparas incandescentes o fluorecentes, de gas u otro combustible.

**ESTADO CONSTRUCTIVO:** aquí se tomó en cuenta el material de construcción actual - los muros o paredes, tabiques, cimentación, techos (lámina y arteson, losa, etc.); tomando en cuenta el deterioro o - semideterioro del edificio y así poder dictaminar las reco mendaciones que amerite.

**ESPACIO:** tomando en cuenta la cantidad de personal, de público usuario, de muebles, de papeles, archivado, de documentos por archivar, de pruebas de delito, etc. Se determinó si era o no suficiente el espacio utilizado - por cada uso de los ambientes: sala de espera, oficina, cubículos, - archivos, etc.

**UBICACION:** tomando en cuenta el lugar del edificio, es decir su accesibilidad, - si está en calle o avenida estrecha; calle o avenida amplia, facilidad de localizarlo e identificarlo.

Tomando en cuenta estos limitados aspectos, se llevó a cabo la siguiente tabla - con sus respectivos calificativos.

No.	JUZGADOS DE PAZ DE LOS MUNICIPIOS DE:	CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO											
		FUNCIONAMIENTO	VENTILACION	ILUMINACION	ESTADO CONSTRUCTIVO	ESPACIOS	UBICACION						
1	FLORES	Paz	R		D		R		IN		R		
		Instancia	R		R		R		IN		R		
2	SAN JOSE		R		D		D		R		IN		R
3	SAN BENITO		R		D		D		R		IN		R
4	SAN ANDRES		R		D		D		R		IN		R
5	LA LIBERTAD		R		D		D		R		IN		R
6	SAN FRANCISCO		R		D		D		R		IN		R
7	SANTA ANA		R		D		D		R		IN		R
8	DOLORES		R		D		D		R		IN		R
9	SAN LUIS		R		D		D		R		IN		R
10	SAYAXCHE		R		D		D		R		IN		R
11	MELCHOR DE MENCOS		R		D		D		R		IN		R
12	POPTUN		R		D		D		R		IN		R

REFERENCIA: R = REGULAR  
D = DEFICIENTE  
IN = INSUFICIENTE

FUENTE: Elaboración Propia  
Año 1,978.



...MUCHOS COMPRENDIERON QUE ESA TERCERA PARTE DEL PAIS,  
CON SUS SALIDAS NATURALES CLAUSURADAS POR LA DETEN-  
TACION ARBITRARIA DE BELICE Y POR LAS MUTILACIONES  
ANTIPATRIOTICAS EN FAVOR DE MEXICO, PERMANECERIA  
SIEMPRE FUERA DEL AMBITO NACIONAL SI NO SE ABRIAN  
BRECHAS Y CAMINOS A TRAVEZ DEL TERRITORIO INTRANSI-  
TABLE.

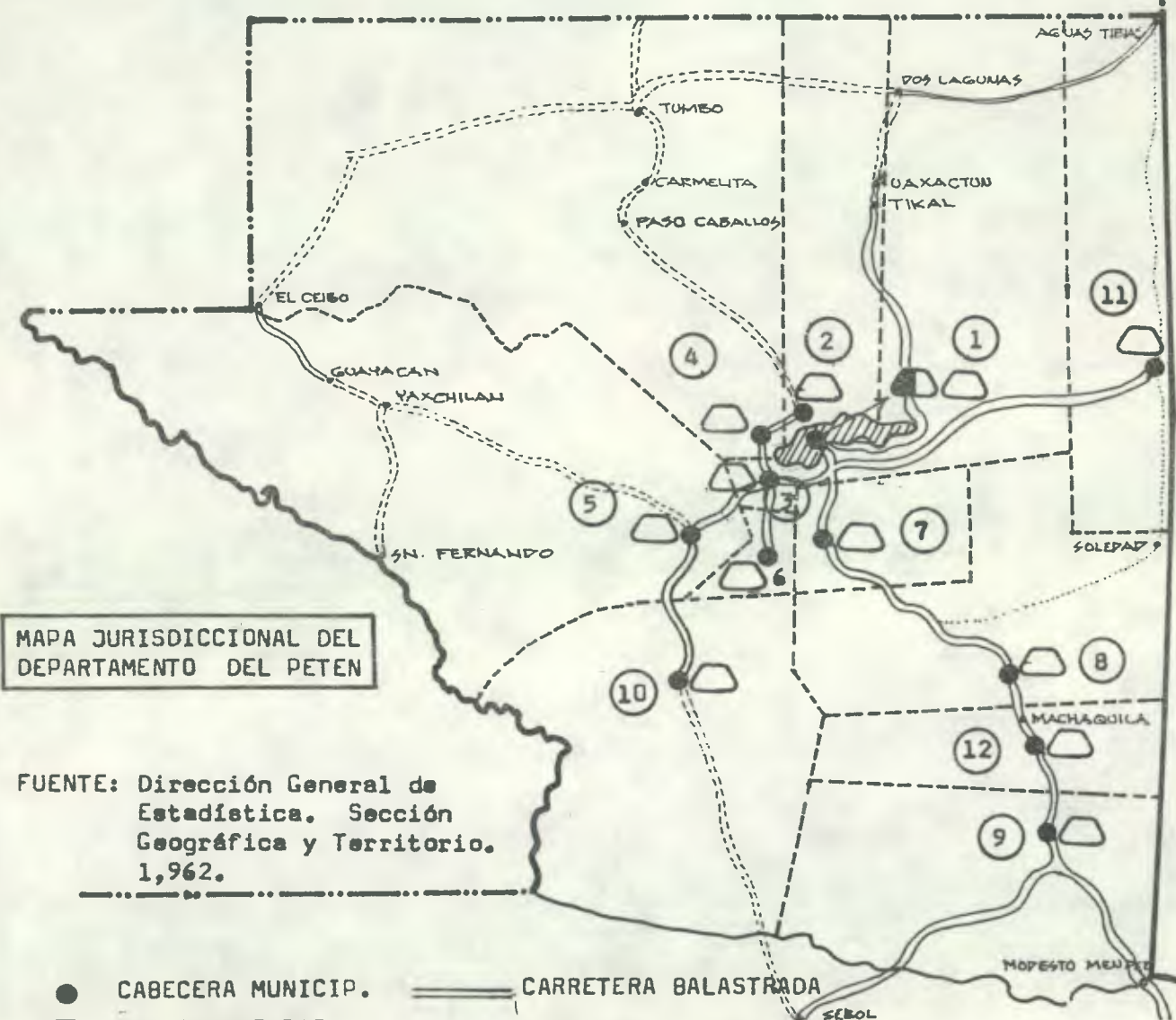
ARTERIAS DE TRANSITO, ACTUALES

### 9.7 ARTERIAS DE TRANSITO ACTUALES:

Las vías terrestres de comunicación entre el departamento del Petén con el resto de la República son actualmente limitadas, existiendo por el momento -- llamada "Via la Ruidosa", por Río Dulce, con un recorrido de 515 kilómetros de la cabecera departamental Flores hasta la capital de Guatemala. Existe un desvío, el cual se comunica de San Luis a Sebol, Cobán, con un recorrido un poco -- mayor que el anterior. Estas carreteras son balastradas, y se les considera tran-- sitables todo el tiempo. Las anteriores arterias, tienen la ventaja de comunicar varias cabeceras municipales entre sí, porque en su recorrido éstas quedan comprendidas en el paso. No así otras cabeceras municipales que quedan totalmente-- aisladas que tienen, como último recurso, comunicarse primero con la cabecera -- departamental o sea Flores, o utilizar caminos de herradura o brechas poco tran-- sitables. En consecuencia, existen actualmente vías en proyecto.

### 9.8 VIAS EN PROYECTO:

El plano P-1, nos proporciona la idea de la existencia actual de las vías en proyecto para dar acceso al progreso y desarrollo del Petén, y solucionar -- problemae de diferente índole así como el que estamos tratando. Sin caminos, -- sin brechas, sin carreteras, sin transporte, no hay obra de crecimiento, ni diá-- logo, ni identificación humana.



MAPA JURISDICCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL PETEN

FUENTE: Dirección General de Estadística. Sección Geográfica y Territorio. 1,962.

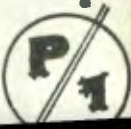
- CABECERA MUNICIPAL.
- JUZGADO DE PAZ
- ◐ JUZGADO DE INST.
- - - - - LIMITE MUNICIPAL
- · - · - · - LIMITE INTERNAC.
- ==== CARRETERA BALASTRADA
- - - - - CARRETERA EN PROYECTO
- ..... VEREDA

No.	Area Km. 2	Kilometraje De Flores Cab. Deptal.
1	*	-----
2	3,005	19
3	112	1
4	8,874	17
5	7,047	30
6	320	20
7	1,008	15
8	3,200	75
9	4,128	115
10	3,904	65
11	*	95
12	**	100

REFERENCIAS

1. FLORES
2. SAN JOSE
3. SAN BENITO
4. SAN ANDRES
5. LA LIBERTAD
6. SAN FRANCISCO
7. SANTA ANA
8. DOLORES
9. SAN LUIS
10. SAYAXCHE
11. MELCHOR DE MENCOS
12. POPTUN

\* Se segregó para formar el municipio de Melchor  
 \*\* Está incluido dentro del área de San Luis.



10. D I A G N O S T I C O  
11. P R O N O S T I C O

## 10. D I A G N O S T I C O

Al finalizar la investigación de este problema, podemos darnos cuenta que la solución del mismo obedece a varios aspectos que deben tomarse en cuenta con especial atención. Tales aspectos o puntos que forman en sí el problema son:

- a) existe y funciona en el departamento del Petén, un solo juzgado de Intan-  
cia, el cual está ubicado en la cabecera departamental de Flores.
- b) El Petén es un departamento con una extensión territorial grande en rela-  
ción a los otros. Consta su división política de 12 municipios con sus  
respectivas cabeceras. Cada municipio cuenta con un juzgado de Paz y cada  
uno de éstos proporciona obligatoriamente un informe de los delitos o fal-  
tas que ocurren en su jurisdicción los cuales son recibidos por el Juzga-  
do de Primera Instancia. Varios de estos municipios, principalmente sus  
cabeceras, que se donde está ubicado el juzgado de Paz, quedan retirados-  
de la cabecera departamental, que se donde está ubicado el juzgado de Pri-  
mera Instancia. En consecuencia existe incomodidad de comunicación.
- c) Las estadísticas de población y los tres últimos censos llevados a cabo, nos  
muestran las cantidades y los porcentajes de crecimiento en el departa-  
mento del Petén cuyo aumento ha sido considerable.
- d) A consecuencia del punto anterior, el volumen de causas o procesos en ge-  
neral ha ido aumentando y seguirá así porque el crecimiento de población-  
en el Petén es cada vez mayor.
- e) Ninguno de los edificios en donde actualmente funcionan los juzgados de -  
Paz y de Instancia en el departamento del Petén, fueron proyectos para ese

uso. Por tal motivo hay problemas como por ejemplo de espacio y áreas destinadas para archivos, bodegas de pruebas, cubículos para oficiales, salas de espera, etc.

En consecuencia, por la descripción generalizada de los anteriores puntos pero que guardan un detalle concreto del problema, podemos afirmar que la Hipótesis queda demostrada.

11.

## P R O N O S T I C O

El departamento del Petén cuenta actualmente con carreteras balastradas, circulables todo el tiempo que permiten el acceso a la mayor parte de las cabeceras municipales y algunas comunidades cercanas. Esto por un lado, y por otro existen proyectos para la ampliación de la red vial, algunos de los cuales se están realizando, tales como la carretera de Sn. Francisco a Sebol; una ruta -- comunicará a las cooperativas formadas con la carretera de acceso principal; -- con las Cruces y Yaxchilán hasta San Diego y con la frontera de México y Guatemala. Otra de Tikal a Uaxactón. Todos estos proyectos están bajo dirección del Fydep quienes tienen la planificación proyectada a corto y largo plazo.

El territorio del Petén ocupa aproximadamente la tercera parte del territorio guatemalteco, tiene 12 municipios con sus respectivas cabeceras, algunas de éstas quedan alejadas de la cabecera departamental, cuya cantidad de habitantes -- es relativamente grande en comparación a otras; quizá esto se deba a que están -- próximas a otros departamentos o que las vías de acceso son más importantes que las otras o bien porque dentro de su jurisdicción municipal ha aumentado el número de cooperativas.

Sin embargo, con los proyectos que se tienen planificados de la ampliación de -- la red vial anteriormente mencionados, es probable que la población busque o se extienda a otros municipios formando nuevos caseríos, cooperativas, colonias -- etc. En consecuencia con el crecimiento de población, aumentará el índice de -- criminalidad, indudablemente, lo cual obliga a incrementar el número de procesos -- sentencias, infracciones, etc. Lo que a su vez admite la necesidad de incremen-

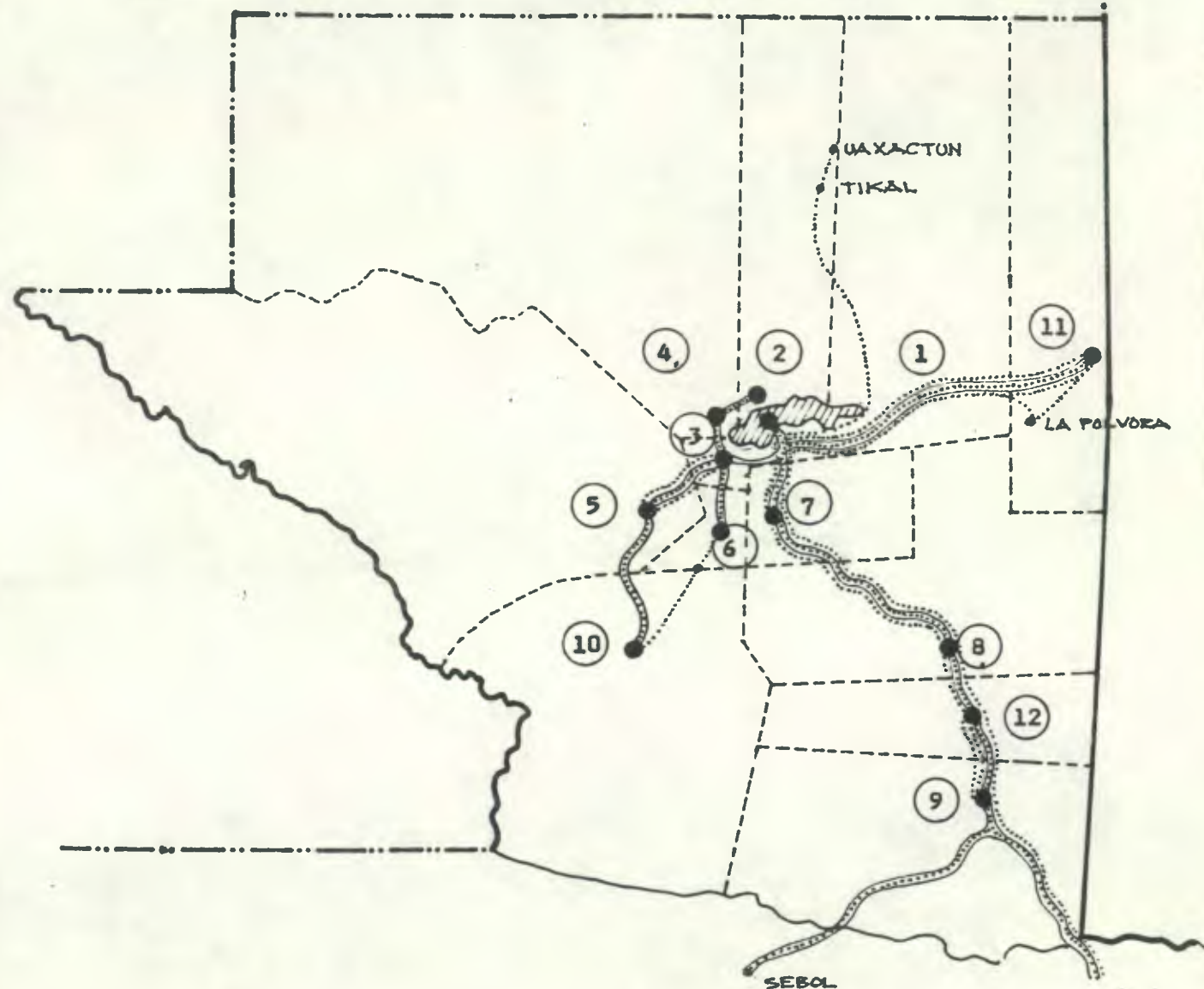
tar número de oficiales, espacio para archivos y demás servicios. Pero por otra parte, habrá mejoramiento de la infraestructura, es decir servicios públicos como transporte que es uno de los servicios públicos colectivos que ha ido en progreso en los últimos diez años (ver plano P-2); carreteras, etc.

Para mayor información respecto al transporte colectivo en el interior del Petén se hizo un estudio del mismo, y como resultado nos damos cuenta de que actualmente existen varias rutas de transporte de este tipo. Cada una de las mencionadas rutas que en total son once transportistas actualmente, tienen horarios y tarifas autorizadas, así como rutas establecidas que cubren todos los municipios parcialmente, es decir sus cabeceras y algunos poblados cercanos (ver plano P-2)

Se tienen también algunos proyectos de otras rutas, las cuales no se localizaron en el mapa, porque aún no están autorizadas.



## RUTAS DEL TRANSPORTE COLECTIVO EN EL PETEN



## REFERENCIAS

No. MUNICIPIO

1	Flores
2	San José
3	San Benito
4	San Andres
5	La Libertad
6	San Francisco
7	Santa Ana
8	Dolores
9	San Luis
10	Sayaxché
11	Melchor de Mencos
12	Poptón

- Una Ruta
- ..... Dos Rutas
- ..... Tres Rutas
- ..... Cuatro Rutas
- Cab. Municipal

FUENTE: Dirección Gral. de Transportes Extraurbanos.

12. A L T E R N A T I V A S

13. S O L U C I O N

12.

## A L T E R N A T I V A S

Las siguientes alternativas se plantean como resultado del diagnóstico - y pronóstico anteriormente analizado, para enfocar nuestro problema y dar una posible solución.

En total se plantean tres alternativas. Las tres se caracterizan por tener localizado un juzgado de Primera Instancia en las cabeceras municipales en donde - el incremento de población es mayor, de acuerdo a estadísticas, y por consecuente el volumen de procesos inestruidos y no inestruidos; el número de sentencias ejecutoriadas, también es de mayor cantidad. Se trata de conservar esta característica de localización, porque el propósito es el de dar servicio al mayor número de habitantes, y porque las estadísticas nos demuestran que el departamento del Petén se encuentra en un desarrollo progresivo en varios aspectos -- principalmente en estas zonas en las cuales basamos nuestras alternativas.

## PRIMERA ALTERNATIVA

Reunir los municipios por grupo según número de habitantes.

GRUPO	MUNICIPIOS	NO. HAB. POR MUNICIPIO.	TOTAL	AREA M2
1	Flores Sn. Benito Sn. Andrés Sn. José Melchor	8,774 4,682 2,372 567 4,693	21,088	16,043
2	Sayaxche La Libertad Sn. Fco. Sta. Ana	5,001 3,576 1,658 1,276	11,511	12,479
3	Sn. Luis Poptón Dolores	15,468 9,484 6,563	31,515	7,328

- VENTAJAS:
1. De acceso inmediato por vía balustrada
  2. Reune en grupo a los municipios más cercanos entre sí (cabeceras municipales)
  3. Proporciona servicio a gran parte de habitantes

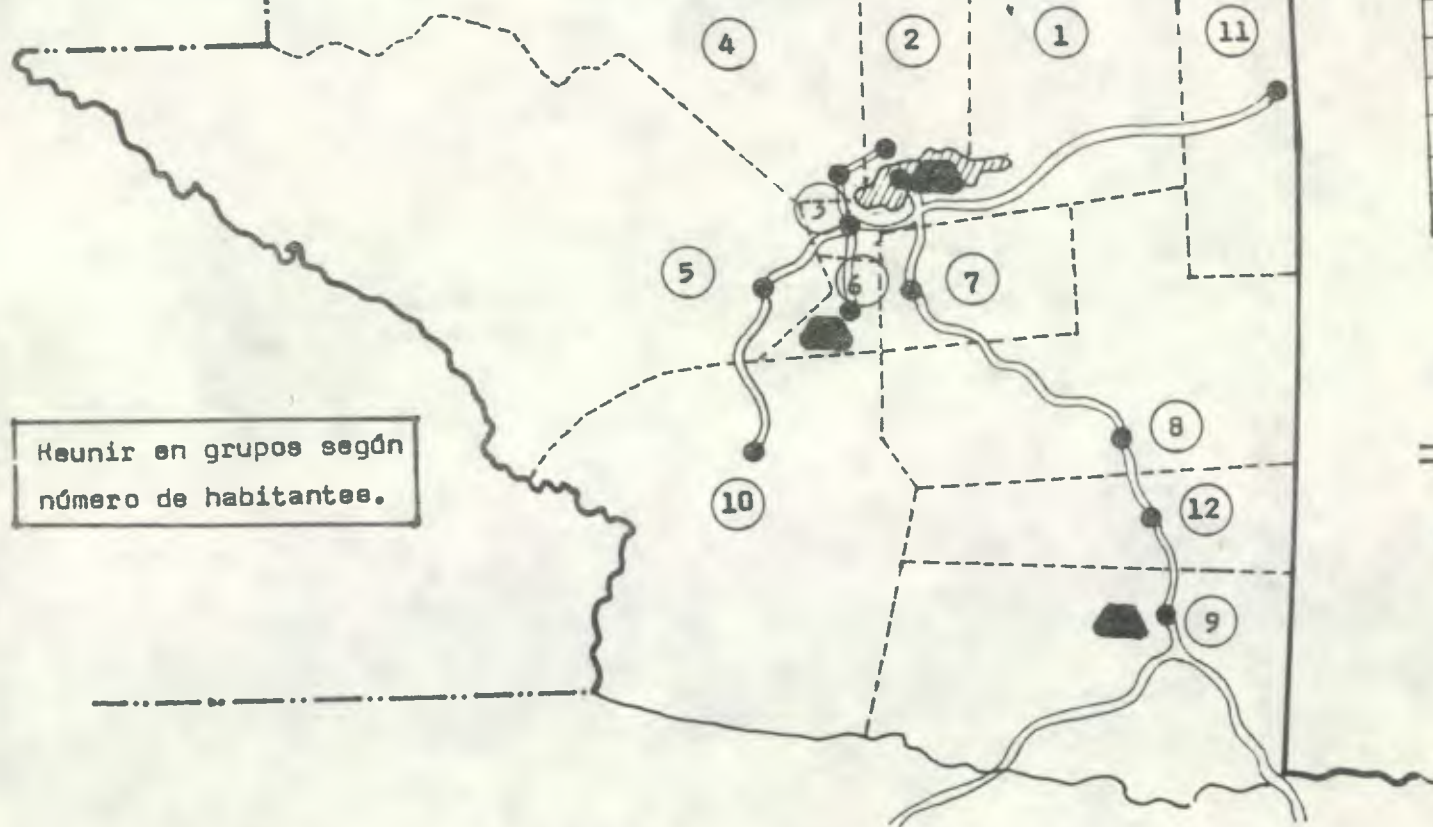
- DESVENTAJAS:
1. No se localizan por áreas, en consecuencia quedan puntos poblados muy lejos.
  2. No descentraliza totalmente los casos y proceos que puedan haber.

Jurisdicción indicada en el cuadro.

PRIMERA ALTERNATIVA

REFERENCIAS

No.	MUNICIPIOS
1	Flores
2	San José
3	San Benito
4	San Andrés
5	La Libertad
6	San Francisco
7	Santa Ana
8	Dolores
9	San Luis
10	Sayaxché
11	Melchor de Mencos
12	Poptón



Reunir en grupos según número de habitantes.

- CABECERA MUNICIPAL
- == VIAS DE ACCESO
- LOCALIZACION DE JUZGADOS. De INSTANCIA, DE FAMILIA Y DE PAZ.

## SEGUNDA ALTERNATIVA

- VENTAJAS:
1. Los juzgados de Primera Instancia están localizados en puntos equidistantes a distancias aproximadamente iguales.
  2. Abarcan mayor radio para poder tener acceso a dichos juzgados.
  3. Se localizan en las cabeceras de los municipios con mayor número de habitantes.

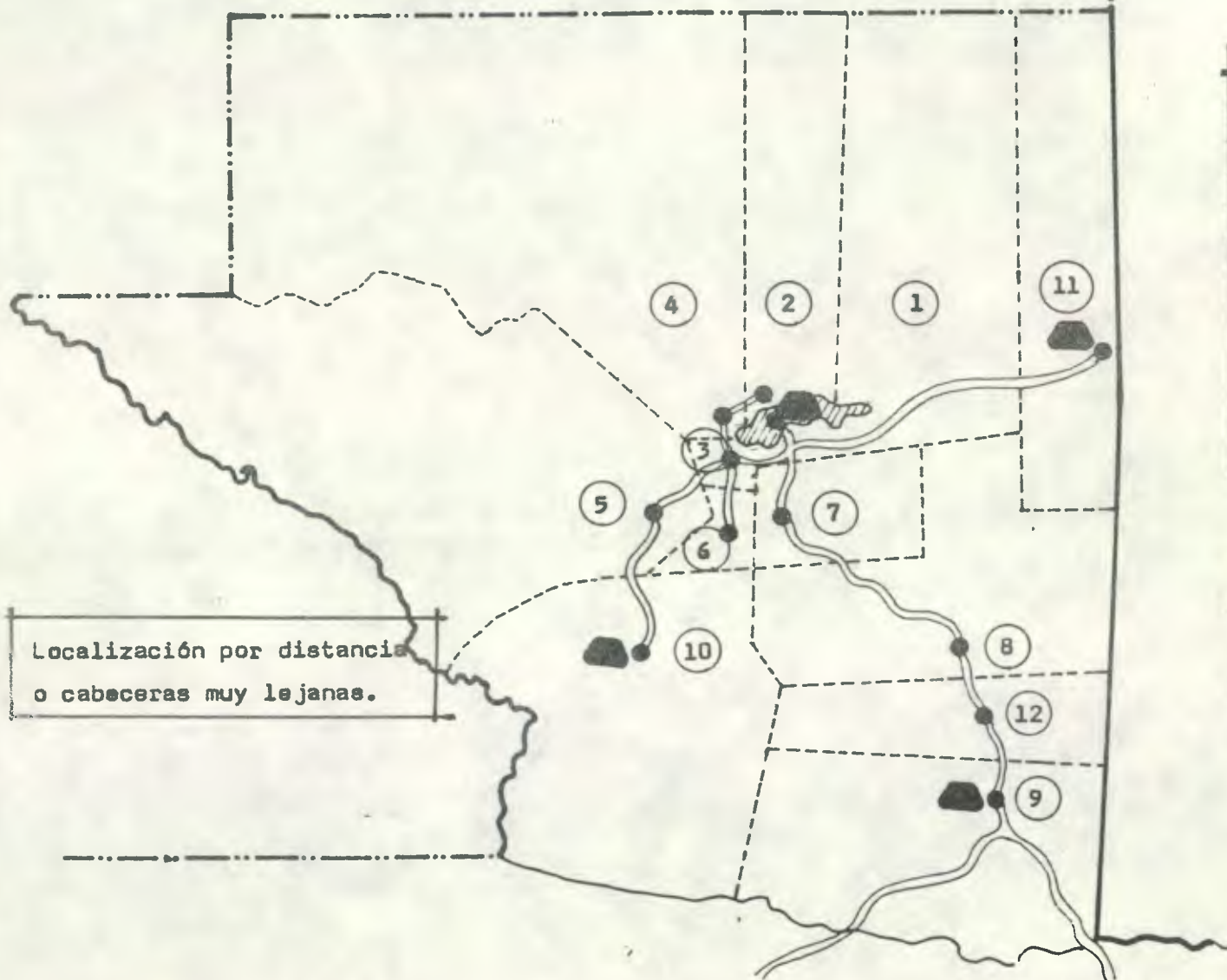
- DESVENTAJAS:
1. Los municipios o cabeceras municipales acudirían al más cercano y como consecuencia existiría acumulación en futuros crecimientos demográficos.
  2. No existe la descentralización de casos.
  3. Incrementa el costo por construcción en cuanto a número de edificios y mantenimiento de los mismos.

La Jurisdicción que abarcarían cada uno de estos juzgados serían: el ubicado en San Luis (Poptún y Dolores); El de Flores (Sn. José, Sn Andrés, Sn. Benito, Sta. Ana y Sn. Francisco); el ubicado en Sayaxché (Sn. Francisco, La Libertad); y el ubicado en Melchor de Mencos, posiblemente parte del territorio de Flores y Dolores.

SEGUNDA ALTERNATIVA

REFERENCIAS

No.	MUNICIPIOS
1	Flores
2	San José
3	San Benito
4	San Andrés
5	La Libertad
6	San Francisco
7	Santa Ana
8	Dolores
9	San Luis
10	Sayaxché
11	Melchor de Mencos
12	Poptún



Localización por distancia  
o cabeceras muy lejanas.

- CABECERA MUNICIPAL
- ══ VIAS DE ACCESO
- LOCALIZACION PRO-  
PUESTA DE LOS JUZ-  
GADOS DE INSTANCIA,  
DE FAMILIA Y DE PAZ

### TERCERA ALTERNATIVA

Esta alternativa consiste en localizar dos juzgados de Instancia; El actual, en su lugar de origen y uno más en el municipio de San Luis. Esta alternativa surge en primer lugar, porque todos los departamentos tienen su Juzgado de Primera Instancia en la cabecera departamental y segundo porque el municipio de Flores está clasificado como de primera categoría y es aquí donde deben estar las principales dependencias estatales, aunque no necesariamente. El otro juzgado de Primera Instancia fue localizado en el municipio de San Luis, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

1. De acuerdo a las estadísticas, los censos realizados durante los años 1,950-64-73, fue el que más alto porcentaje (31.51 %, 34.82 % y 24.13 % respectivamente a los años) ha conservado en cuanto a número de habitantes.
2. De acuerdo a estadísticas proporcionadas por el Organismo Judicial, es uno de los municipios en donde se han registrado mayor cantidad de faltas y delitos, de acuerdo también a los cuadros comparativos de criminalidad y al informe trimestral de procesos (ver gráficas).
3. Por estar localizado y cercano a los municipios de Dolores y Poptón, los cuales son los que siguen en número y porcentaje de habitantes, según el último censo realizado ( 1,973).

#### ANALISIS

Tomando en cuenta los anteriores aspectos, nos basamos en los mismos para dar a conocer las ventajas y desventajas que pudiera tener esta alternativa.



## VENTAJAS:

1. De acceso inmediato a otros municipios
2. Menor cantidad de edificios, por consiguiente menor costo de construcción.
3. Facilitan los servicios relacionados con el juzgado de Primera Instancia al mayor porcentaje de población concentrada en una cabecera municipal.
4. Está localizado en la cabecera municipal que está más cerca de comunicación a otros departamentos.

## DESVENTAJAS:

1. No se localiza por extensión y lejanía de municipios, por consiguiente los margina.
2. No tiene vías de acceso balastrada a otros municipios para incrementar su servicio.
3. Puede existir una acumulación de casos en futuros crecimientos demográficos.

La jurisdicción de este núcleo de servicios abarcaría por el momento, los municipios de: San Luis, Poptón y Dolores, cuya extensión territorial de los tres es pequeña, pero la concentración de población es mayor que los otros municipios que serían atendidos por el juzgado de Instancia de la cabecera departamental. Esta tercera alternativa, si se quiere, vendría a ser una segregación o parte de la primera alternativa ya que reúne ésta los mismos municipios que en el tercer grupo de la primera.

TERCERA ALTERNATIVAREFERENCIAS

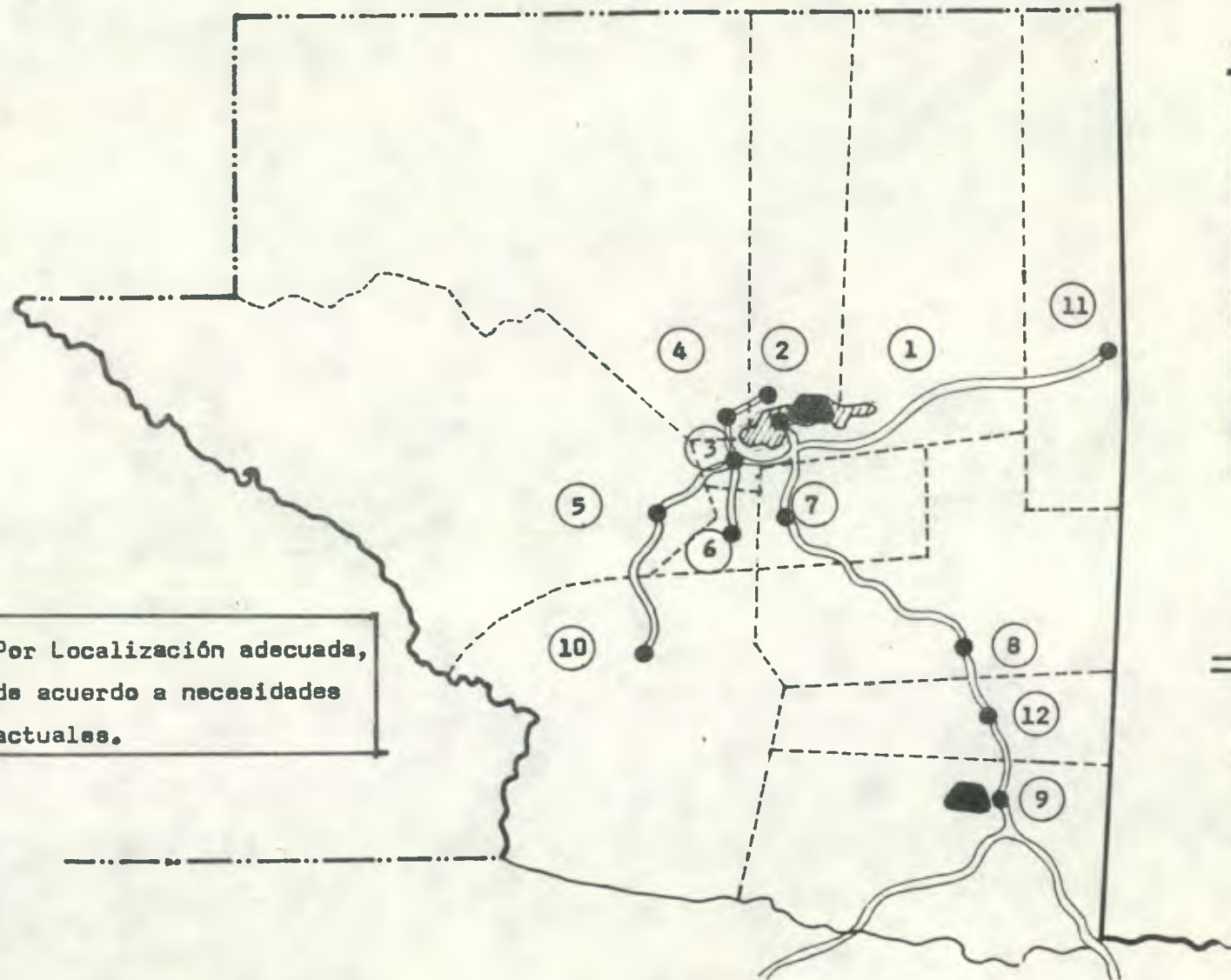
No.	MUNICIPIOS
1	Flores
2	San José
3	San Benito
4	San Andrés
5	La Libertad
6	San Francisco
7	Santa Ana
8	Dolores
9	San Luis
10	Sayaxché
11	Melchor de Mancos
12	Poptón

● CABECERA MUNICIPAL

== VIAS DE ACCESO

■ LOCALIZACION PRO-  
PUESTA PARA LOS  
JUZGADOS DE INSTAN-  
CIA, DE FAMILIA Y  
DE PAZ.

Por Localización adecuada,  
de acuerdo a necesidades  
actuales.

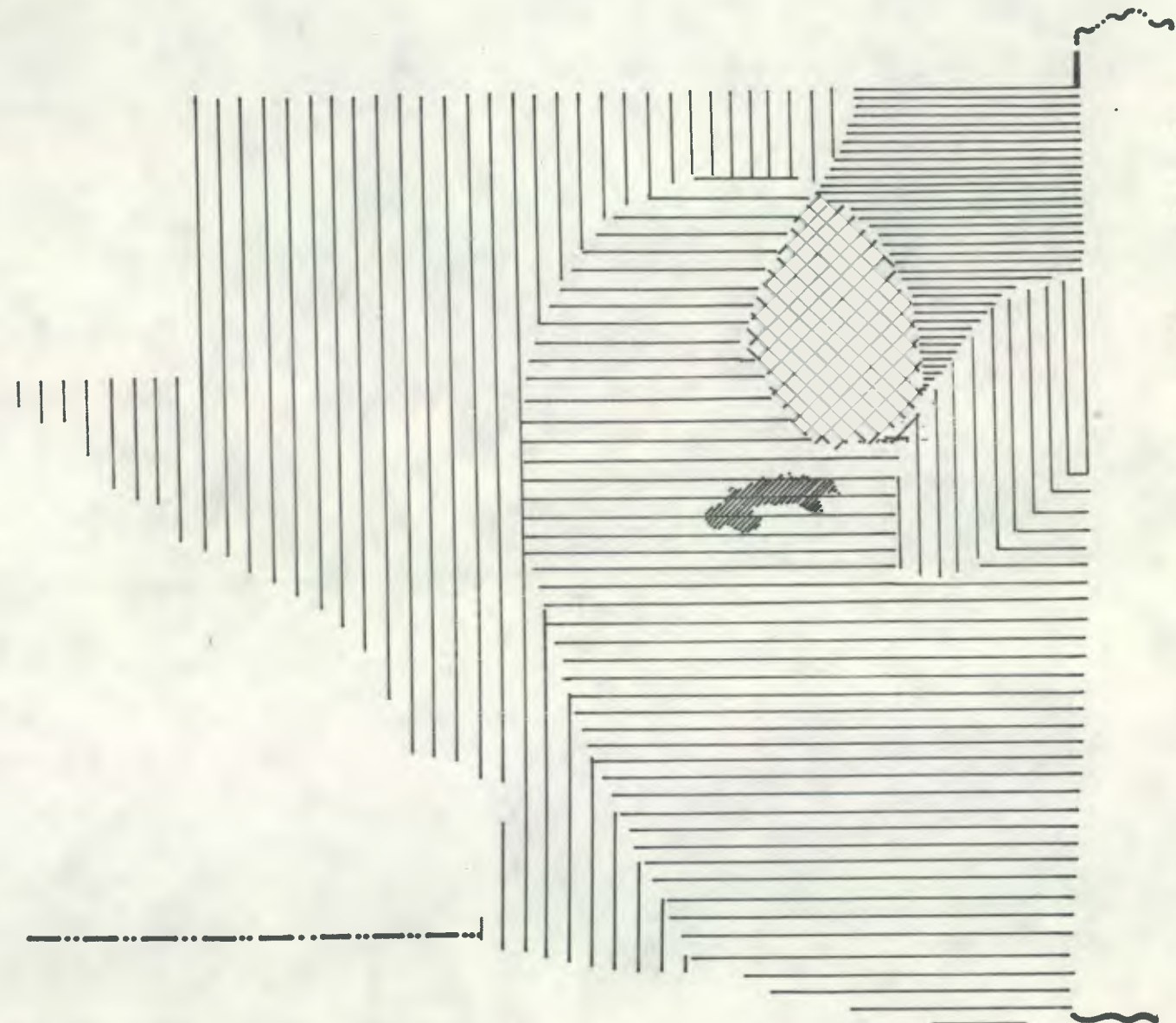


13.

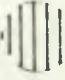
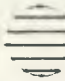


## S O L U C I O N

## 13.1 CONDICIONES LOCALES

- a) **Clima:** Para diferenciar los cambios climatológicos del departamento - del Petén, se hizo una investigación del mismo, seleccionando - el más fácil de observar simbólicamente y gráficamente. El siguiente mapa corresponde a una clasificación preliminar de climas - en la República de Guatemala estudiada por el ingeniero Ricardo Obiols del Cid (ver plano P-6).
- b) **MATERIAL DISPONIBLE:** aquí nos referimos del material del cual se puede hacer uso en el lugar o que se pueda transportar de los lugares más cercanos sin mucho problema. El material al que nos referimos es el de construcción lógicamente. Para la construcción de un edificio en esta área debe tomarse en cuenta el tipo de material a usarse, tomando en cuenta también el tipo de clima que prevalece en el lugar. En general en el área que abarcan los municipios de San Luis, Poptón y Dolores podemos obtener - madera, bloca, arena, pedrín, cal. Por lo tanto podemos hacer uso de estos materiales que son los más inmediatos.



REFERENCIAS

-  CALIDA, SIN ESTACION FRIA BIEN DEFINIDA, HUMEDO, SIN EST. SECA BIEN DEFINIDA.
-  CALIDA, SIN EST. FRIA BIEN DEFINIDA, SEMI SECO, SIN EST. SECA BIEN DEFINIDA.
-  CALIDA, CON INVIERNO BENIGNO, SEMISECO.
-  CALIDA, CON INVIERNO BENIGNO, HUMEDO, SIN ESTACION SECA BIEN DEFINIDA.

MAPA CLIMATOLOGICO  
SEGUN: THORNTHWAITTE

FUENTE: CLASIFICACION PRELIMINAR DE CLIMAS EN LA REP. DE GUATEMALA.  
ING. R. OBIOLS.

## 13.2 PROPUESTA Y DESCRIPCION

### ESCOGENCIA DE LA ALTERNATIVA

Al concluir el diagnóstico y pronóstico del problema, se plantea la posibilidad de ser solucionado. Tal posibilidad se encuentra demostrada en cada una de las anteriores alternativas (opciones), de las cuales la tercera de ellas es la que presenta una solución con mejores ventajas, de acuerdo a las necesidades actuales del departamento del Petén, principalmente a las necesidades del área en la cual se ha localizado, ya que aquí según datos estadísticos de población--realizados en 1,973 por la Dirección General de Estadística, por observaciones--personales y entrevista con el juez de Instancia de Flores, la mayoría de los --habitantes son de raza indígena superando en un 80% aproximadamente a los ladinos, siendo los indígenas la gente que tiene mayores problemas de: familia, ---agresiones, faltas, delitos comunes, etc. Se llegó a la conclusión de la falta de un edificio que albergara los juzgados de Paz, de Instancia y de Familia, que vendría a solucionar en parte la acumulación de procesos que ocurren actualmente en el Juzgado de Flores (Instancia). Además esta alternativa viene a solucio--nar problemas de distancia entre cabeceras municipales, aldeas, cacerfos, vías--de circulación del transporte colectivo (ver plano P-2 pag. 37); carreteras ba--lastradas, etc.

No está demás señalar que, de acuerdo con la propuesta, en este departamento --existirían dos juzgados de Primera Instancia, localizados en diferentes pobla--ciones, a diferencia de otros departamentos de la República que los ubican en --la cabecera departamental. Pero atendiendo a la extensión del Petén, cantidad --de población actual y futuro crecimiento demográfico, se llegó a la conclusión--de que esta alternativa (3) ofrecía mayores ventajas a los pobladores y a los --administradores de la justicia.

En conclusión, se puede decir que se escogió la tercera alternativa como la más apropiada, por las razones y ventajas que se han planteado anteriormente y por la factibilidad que existe de proponerla al Organismo Judicial, haciendo ver la importancia de crecimiento demográfico que fluctúa constantemente en el departamento de Petén, por ende, en un futuro no lejano la demanda de este servicio público será mayor. Esta alternativa ubica el complejo de juzgados en una zona de mayor crecimiento de población tanto urbana como rural de acuerdo a estadísticas. Es conveniente la creación de un segundo Juzgado de Primera Instancia y de Familia, para zonificar su gran área en dos sectores como radios de acción para los juzgados de Flores, y el propuesto en el municipio de San Luis.

DESARROLLO

14.

## D E S A R R O L L O

## 14.1 LUGAR PROPUESTO:

Como se indica gráficamente en el mapa del plano P-5, que corresponde a la alternativa tres, se propone que se localice una construcción sencilla acorde y proyectada para la funcionalidad de los juzgados segundo de Primera Instancia, Familia y de Paz, en la cabecera del municipio de San Luis Lugar que se determinó después del análisis hecho de las alternativas, -- tomando en consideración aspectos importantes, tales como cantidad de población actual y futura tanto de su área como de periferia; sus vías de acceso actual y en proyecto y línea de transporte colectivo en vigencia y proyectos futuros.

## 14.2 FUNCIONAMIENTO, UBICACION Y PLANTEAMIENTO PROPUESTOS:

FUNCIONAMIENTO: "La función Judicial se ejerce con exclusividad por la Corte Suprema de Justicia y el Organismo Judicial y, demás tribunales de jurisdicción ordinaria o privativa; en consecuencia, corresponde a los tribunales la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado".

Un juzgado como definición, "es una junta de jueces", y es precisamente donde se juzga y se sentencia a una persona que ha cometido una falta o un delito, de lo cual resulta un proceso instruido o por instruir que amerita una investigación ordenada y como consecuencia dar un fallo definitivo en contra o a favor del individuo.

Un juzgado para llevar a cabo sus funciones, necesita obviamente de un personal calificado, dependiendo del tipo de juzgado que nos refiramos.



El personal característico de un Juzgado de Paz o de Primera Instancia - es el siguiente: un juez en cuyo caso si es de instancia debe ser un abogado colegiado y si es de paz no necesariamente debe ser un profesional (ver características de ambos juzgados en hoja 12, punto 9, sub punto 9.1); un secretario, dos o más oficiales de acuerdo al volumen del trabajo que surge como consecuencia de la cantidad de habitantes, entre otras cosas; un comisario, una trabajadora social y un conserje.

El Comisario, que es el encargado de la recepción de memoriales y demandas nuevas; lleva un libro de apuntes de entradas de memoriales, las cuales pasan al notificador que corresponda y que a su vez son entregadas - al secretario.

El Notificador, como su nombre lo indica, es el encargado de notificar-- las resoluciones que hace un oficial, y éste devuelve o regresa el juicio ya resuelto.

El Secretario, en cuanto a lo Penal y Civil no resuelve ningún tipo de - juicio, solo los revisa y los firma, es decir, autoriza las resoluciones que se dicten y las diligencias que se practiquen, previo al visto bueno del juez y resueltos ya por los oficiales.

El Juez de Paz, entre otras atribuciones, es el encargado de determinar- el tipo de infracción, juzga faltas y sentencias conmutables, no necesari- mente debe ser profesional y comúnmente es un vecino honorable.

El Juez de Instancia, entre otras atribuciones, es el encargado de juz-- gar y redactar las sentencias en delitos o infracciones, comúnmente di-- chos delitos son penados, conmutados y con cárcel. Por lo regular, son - juicios largos cuyo proceso dura algunas veces según el caso, de uno a -

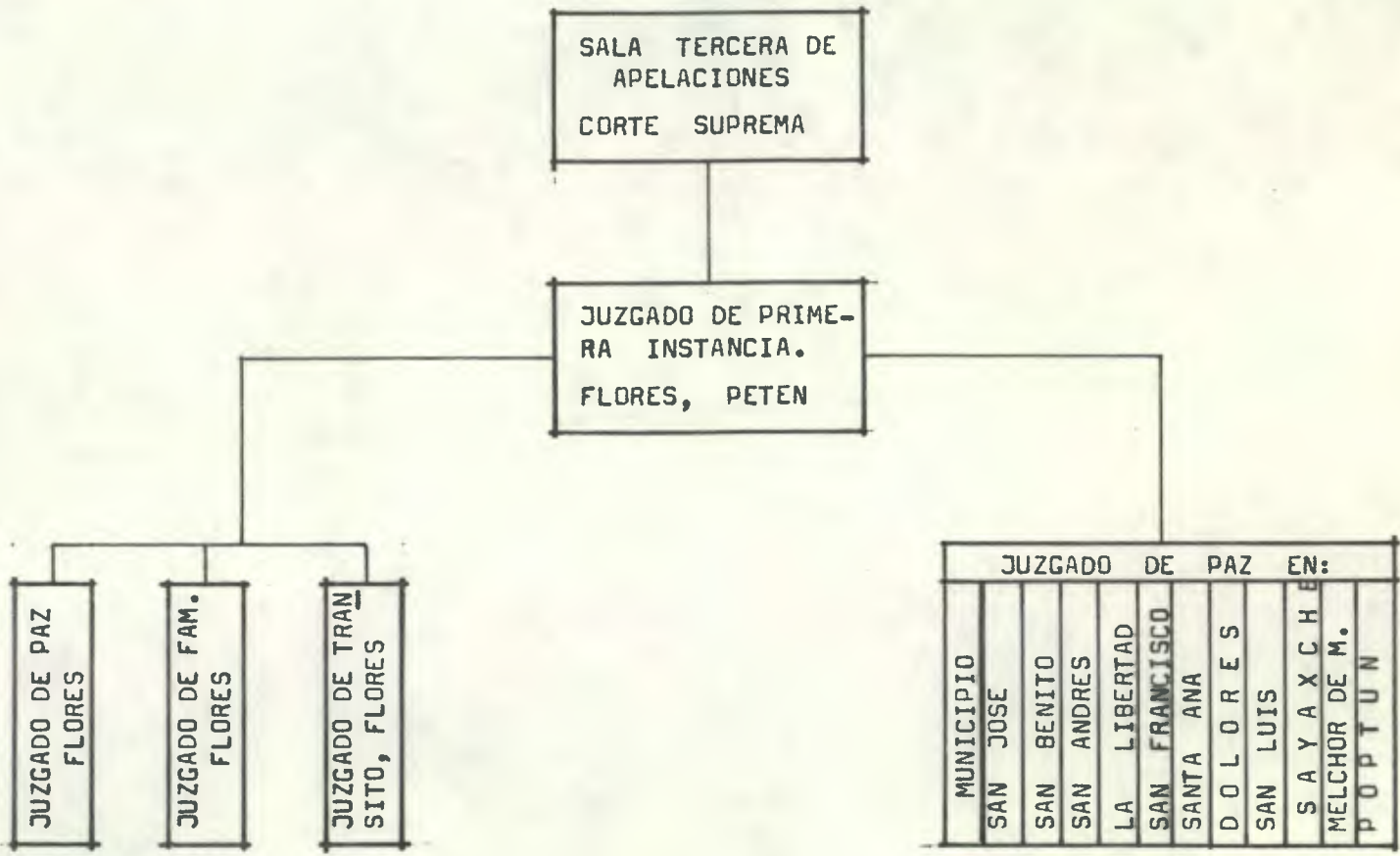
dos años. Por ser una acusación grave debe ser atendido por abogado colegiado, ya que tiene que hacer un estudio que corresponde directamente a su ramo y profesión.

FLUXOGRAMA DE LA JURISDICCION ORDINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL PETEN  
PENAL Y CIVIL

A continuación, se muestra la jurisdicción del ramo Penal y Civil, del Petén la cual está compuesta por la Sala Tercera de Apelaciones que se encuentra en la -- Corte Suprema de Justicia, a esta Sala corresponde jurisdicción sobre el Juzgado de Primera Instancia de este departamento y este Juzgado a su vez tiene juriedic ción sobre el Juzgado de Paz, Juzgado de Familia y Juzgado de Tránsito ubicados- éstos en la cabecera departamental del Petén, Flores.

Ademáe este Juzgado de Instancia tambien tiene jurisdicción sobre cada uno de -- los juzgados de Paz de los restantes municipios del Petén que en total son doce- ubicados éstos en la cabecera municipal correspondiente.

JURISDICCION ORDINARIA DEL DEPARTAMENTO  
DEL PETEN EN EL RAMO PENAL Y CIVIL



JUZGADO DE PAZ  
FLORES

JUZGADO DE FAM.  
FLORES

JUZGADO DE TRAN  
SITO, FLORES

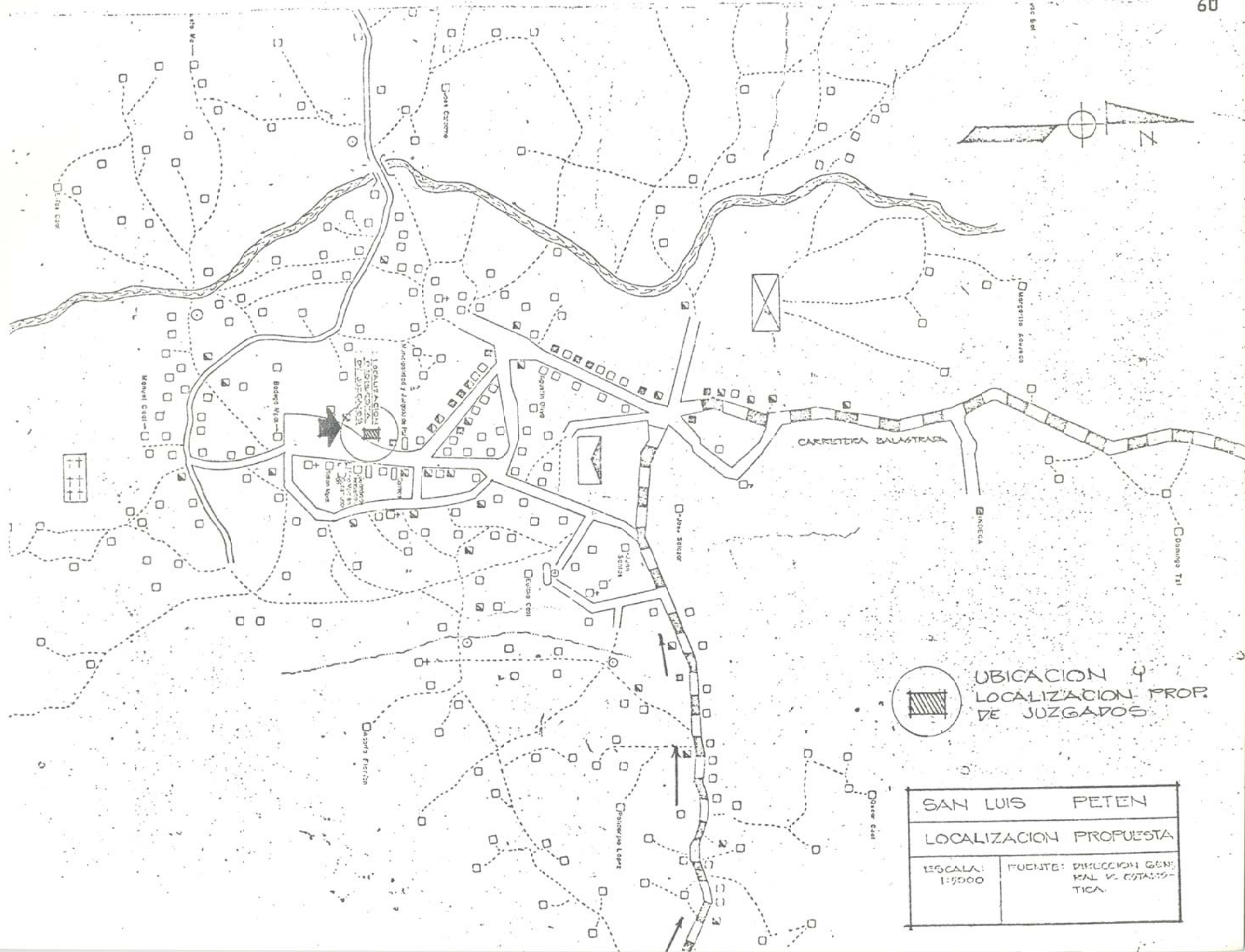
JUZGADO DE PAZ EN:	
MUNICIPIO	
SAN JOSE	
SAN BENITO	
SAN ANDRES	
LA LIBERTAD	
SAN FRANCISCO	
SANTA ANA	
DOLORS	
SAN LUIS	
SAYAXCHE	
MELCHOR DE M.	
POPTUN	

## UBICACION PROPUESTA

En el siguiente plano, el cual es un trazo urbanístico de la cabecera municipal del municipio de San Luis, podemos apreciar la posible ubicación del edificio que albergaría los juzgados Segundo de Primera Instancia, el de Familia y el de Paz, propuesta que presenta algunas características idóneas, tales como: proporcionar al edificio una orientación adecuada; una ubicación buena con respecto a los demás edificios que prestan servicio público; identificación precisa del edificio; terreno que podría ser solicitado por ser municipal; amplitud de área considerable para construir de acuerdo a las áreas totales que nos proporciona el programa de necesidad; calle o avenida amplia, etc.

Tomando en cuenta los aspectos anteriores y tratando de no desligar sino de concentrar las administraciones de carácter público, es decir los edificios donde funcionan tales administraciones, como lo son la Municipalidad, Guardia de Hacienda, la Policía Nacional y Juzgados, se llegó a la conclusión de que este punto de ubicación era el más apropiado.

En el plano aparece también, la ubicación del actual edificio donde se alberga el Juzgado de Paz, conjuntamente la Municipalidad de la cabecera mencionado municipio. Aparecen también otras administraciones así como la iglesia.



## PLANTEAMIENTO PROPUESTO :

Después de haber expuesto el funcionamiento y la ubicación de los juzgados de Instancia y de Paz, se determinó por hacer un planteamiento en el cual se -- propone una posible estimación de nuestro proyecto, lo cual se basa en las necesidades actuales del departamento del Petén y que se apuntaron oportunamente en la alternativa que se tomó como decisiva. ( 3 )

Lo que se plantea en los cuadros siguientes se puede interpretar como dos etapas o como una sola dependiendo esto de las posibilidades económicas que se designaren para llevar a cabo el proyecto.

El primer cuadro nos plantea en sí el problema que hemos venido tratando -- para su solución. Dicho cuadro puede ser la primera etapa de desarrollo del proyecto, con un costo estimativo de Q. 80,000.00. (ver cuadro 1)

El segundo cuadro que puede ser una solución de menor prioridad pero que -- vendría a favorecer las necesidades internas de los diferentes juzgados que ac-- túan en cada uno de los municipios, se puede tomar como una segunda etapa y cu-- yo costo global aproximado estimativamente sería de Q. 82,000.00. (ver cuadro -- 2)

CUADRO ESTIMATIVO DEL PROYECTO  
PLANTEAMIENTO PROPUESTO

CUADRO No. 1

JUZGADO	UBICACION	RADIO DE ACCION	AREA MINIMA PROYECTADA	1,979/89	1,979/99	1978-1979
				% DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	% DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	COSTO ESTIMADO UN AÑO PLAZO
de Instancia y Familia	San Luis	San Luis Poptón Doloree	200.00 M2	100% a 85%	85% a 65%	Q. 43,000.00
de Paz	San Luis	San Luis	170.00 M2	100% a 90%	90% a 80%	Q. 37,000.00
TOTAL :			370.00 M2			Q. 80,000.00

El porcentaje de servicio de este edificio pueda dar a la comunidad, disminuye con respecto a los años debido al incremento de población que crece en un 50% promedialmente cada 10 años, en esa jurisdicción.



El siguiente cuadro es para determinar un costo y un tiempo estimado para la reparación de los edificios donde funcionan los demás Juzgados de Paz en los diferentes municipios. Dicho cuadro se hizo en base al estado físico actual, que apunta en el cuadro que aparece en la pag. 30.

CUADRO No. 2

MUNICIPIO	JUZGADO	NECESITA REPARC.	COSTO ESTIMADO Q.	TIEMPO APROX. DE CONSTRUCC.	OBSERVACIONES
FLORES	Instancia y Paz	En Construcción	100,000.00	11 meses	Obra en rescaso actualmente
SAN JOSE	De Paz	Necesita Reparac	8,000.00	4 "	*Estos son costos aproximados mínimos, ya que pudieran aumentar debido a una ampliación necesaria o de algún imprevisto. Incluye además adquisición de mobiliario
SAN BENITO	De Paz	" "	8,000.00	4 "	
SAN ANDRES	De Paz	" "	6,000.00	3 "	
LA LIBERTAD	De Paz	" "	8,000.00	4 "	
SAN FRANCISCO	De Paz	" "	8,000.00	4 "	
STA. ANA	De Paz	" "	8,000.00	4 "	
DOLORES	De Paz	" "	8,000.00	4 "	
SAN LUIS	Ine,Fam y Paz	El Proyecto	80,000.00	6 "	Es el proyecto que plantea
SAYAXCHE	De Paz	Necesita Reparac	8,000.00	4 "	* IDEM
MELCHOR DE M	De Paz	" "	10,000.00	5 "	
POPTUN	De Paz	" "	10,000.00	5 "	
T O T A L : . . . . .			Q.162,000.00	No Incluye Obra de Flores	

## 14.3

## FINANCIAMIENTO

Uno de los aspectos más discutidos para poner en marcha un programa de construcción, en general, lo constituye sin duda alguna, lo relativo al financiamiento, el cual plantea una serie de problemas para los países de escasos recursos -- económicos como el nuestro.

El sector público funciona guiando sus actividades a través de la formulación de política, planes, programas y proyectos; y el control de su ejecución ulterior en Guatemala, su participación en el campo de la construcción de edificios públicos ha ido aumentando, estableciendo políticas de construcción más integrales y realistas que el pasado.

El Petén, es uno de los pocos departamentos de la República que ha tenido o se le ha concedido préstamos para destinos de construcción, Transporte, Servicios, comercios, etc. con respecto a los demás departamentos, prueba de ello por ejemplo, lo son algunas de las estadísticas proporcionadas por el Banco de Guatemala. En las páginas (65,66), se aprecian cuadros estadísticos en los cuales aparecen los préstamos concedidos por departamento y destino de tales préstamos.

## PRESTAMOS CONCEDIDOS POR DEPARTAMENTO

Y DESTINO  
(en miles de quetzales)

De Enero a Diciembre de 1,974

	Industria	Construcción	Comercio	Transporte	Servicios
GUATEMALA	104,444.2	22,558.9	53,095.7	1,825.5	8,857.7
EL PROGRESO	2,105.2	42.5	1,801.2	6.0	8.0
SACATEPEQUEZ	375.7	161.7	145.7	4.5	55.6
CHIMALTENANGO	759.6	447.1	89.7	-	100.0
ESCUINTLA	6,488.9	787.1	144.0	55.4	70.7
SANTA ROSA	70.1	49.6	43.0	-	3.8
SOLOLA	1.4	52.6	0.4	-	13.0
TOTONICAPAN	75.3	24.8	1.6	-	8.1
QUETZALTENANGO	4,103.6	1,168.2	656.3	95.2	224.1
SUCHITEPEQUEZ	813.4	429.6	135.4	20.9	51.0
RETALHULEU	619.3	264.4	19.6	3.5	3.5
SAN MARCOS	187.7	118.9	49.3	4.1	30.5
HUEHUETENANGO	982.3	48.1	-	-	-
QUICHE	22.0	4.0	12.8	-	2.9
BAJA VERAPAZ	13.8	2.6	0.1	-	0.6
ALTA VERAPAZ	64.4	24.2	96.6	-	6.0
EL PETEN	-	14.9	10.2	-	-
IZABAL	51.2	924.0	33.5	33.5	22.2
ZACAPA	198.2	67.1	1.7	-	2.0
CHIQUIMULA	22.1	28.6	15.6	-	2.0
JALAPA	5.9	64.6	0.3	-	-
JUTIAPA	2.0	26.3	25.4	-	1.5

Fuente: Boletín Estadístico  
Banco de Guatemala

## PRESTAMOS CONCEDIDOS POR DEPARTAMENTO

## Y DESTINO

(en miles de quetzales)

De Enero a Diciembre de 1,975

	Industria	Construcción	Comercio	Transporte	Servicios
GUATEMALA	95,516.2	9,959.3	49,848.1	3,978.3	12,547.1
EL PROGRESO	5,896.5	490.8	1,983.3	49.6	822.0
CHIMALTENANGO	133.2	1.2	162.7	-	509.0
ESCUINTLA	8,226.2	62.4	1,467.2	55.6	157.3
SANTA ROSA	35.8	10.7	66.5	-	5.0
SOLOLA	7.2	35.4	20.5	-	26.0
TOTONICAPAN	391.8	5.5	0.3	-	-
QUEZALTENANGO	5,806.1	697.8	303.6	238.9	199.4
SUCHITEPEQUEZ	1,523.8	247.3	360.5	34.9	83.9
RETALHULEU	595.3	126.2	234.4	16.5	15.4
SAN MARCOS	233.0	56.7	20.7	-	5.5
HUEHUETENANGO	1,527.2	27.0	141.1	7.0	83.5
QUICHE	84.2	7.3	9.2	-	-
BAJA VERAPAZ	5.1	6.6	1.6	0.4	1.1
ALTA VERAPAZ	227.8	9.9	314.0	-	3.0
EL PETEN	-	14.7	58.6	-	-
IZABAL	11.2	31.5	40.7	22.5	17.5
ZACAPA	203.2	21.9	26.8	3.0	74.4
CHIQUIMULA	81.0	10.3	20.4	-	108.0
JALAPA	4.5	7.2	1.8	0.4	-
JUTIAPA	80.0	9.0	41.2	-	7.0
SACATEPEQUEZ	341.9	82.5	95.7	20.0	43.5

Fuente: Boletín Estadístico  
Banco de Guatemala

## FINANCIAMIENTO

## PROPUESTO

Entonces, corresponde al sector público y/o por medio de la Corte Suprema de Justicia, adquirir fondos para llevar a cabo la construcción de obras tales como son los edificios de Juzgados, no solo en el municipio de San Luis Petén, sino a todos aquellos en donde debe dotarse de instalaciones indispensables para desarrollar sus actividades en un ambiente adecuado y de acuerdo a la función que le toca desempeñar al personal de un juzgado; asimismo, proporcionar al público una mejor atención.

De tal forma que debe adquirirse un recurso de financiamiento para hacerle frente al problema, para ello pueden agotarse medios y formas a fin de lograr dicho financiamiento para la construcción de Juzgados, fomentando la inversión de capital público, extranjero y nacional, recibiendo ahorros, concertando préstamos emitiendo bonos, etc.; a fin de aumentar las fuentes financieras, y estos recursos emplearlos en desarrollar programas proyectados y seleccionando en orden de prioridad a los municipios en donde el edificio de juzgados, amerite una pronta reparación o un edificio nuevo.

Entre las posibles fuentes de financiamiento podemos proponer:

INTERNAS ( Fuente)

- Asignación Estatal
- Fondos Privativos
- Emisión de Bonos
- Cédulas Hipotecarias
- Préstamos Gobierno Central

EXTERNAS ( fuentes)

- Instituciones financieras para el desarrollo ( BID, etc. )

De todas estas fuentes de financiamiento, considero que las más viables para la adquisición del efectivo necesario para poder llevar a cabo y realizar el estudio que se plantea, pueden ser:

#### ASIGNACION ESTATAL

Ya que es una fuente de ingresos que la Corte Suprema de Justicia, percibe del gobierno central, la cual se asigna cada año para que pueda financiar los proyectos de inversión que este organismo tenga en planificación, para dotar de mejores servicios a la población guatemalteca de acuerdo a las necesidades programadas.

#### FONDOS PRIVATIVOS

Es una fuente de ingresos que el Organismo Judicial percibe -- conetantemente por multas, fianzas, remisiones, etc, y ocasionalmente por remates de inmuebles, de vehículos y otros, los cuales podrían coadyuvar, al hacer uso de tales ingresos para la dotación de instalaciones o servicios y/o el mejoramiento de los mismos en casos prioritarios, y así ofrecer una mejor atención y un mejor funcionamiento tanto a los usuarios como a los trabajadores de los juzgados.

14.4 UBICACION ACTUAL DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA,  
DE FAMILIA Y DE PAZ, FLORES

En el siguiente plano, el cual es un trazo urbano de la Ciudad de Flores -- cabecera departamental del Petén, podemos observar la actual ubicación de los juzgados de Primera Instancia y de Familia; y el de Paz conjuntamente con el de Tránsito, pero separados de los primeros. También podemos apreciar más arriba un edificio en construcción (líneas punteadas), el cual albergará en futuro cercano a los mencionados juzgados en un solo núcleo. Quizá no sea la localización deseada y conveniente, debido a la saturación de espacio que existe actualmente en la isla; por el incremento de población constante en los municipios cercanos y la oportunidad escasa de acceso para ciertos y determinados pobladores de los restantes municipios.

Problemente, un lugar más convincente, atendiendo las anteriores observaciones, -- sería Santa Elena, que a la vez de ofrecer mayor amplitud y un acceso mejor para -- conveniencia de los municipios de su periferie, pertenece a Flores, ya que es una aldea de su jurisdicción. Además se solicitaría a la dependencia o dependencias a que corresponda, la adquisición de un terreno no solo para la ubicación del edificio, sino para ampliaciones futuras.





## 15. PROGRAMA DE NECESIDADES

Para llevar a cabo este renglón, fue necesario tomar en cuenta las necesidades actuales del edificio de juzgados del municipio de San Luis y los municipios colindantes, de acuerdo a la cantidad de población y de su constante crecimiento, esto indudablemente significa que el número de delitos y faltas también van paralelos en aumento. En base a esto, se estimó el número de personal así como el área para archivos, área para bodega para almacenar pruebas de delito, salas de espera y servicios públicos.

De acuerdo al personal administrativo que labora en un juzgado de Instancia, de Familia y de Paz, el oficio que desempeña cada persona, así como el uso del espacio necesario para colocar sus elementos de trabajo tales como: escritorio, máquina de escribir, archivos verticales y mobiliario en general; el número de personas que hacen uso de estos servicios jurídicos, lo cual genera la necesidad de espacios mayores, etc. se llegó a la conclusión de elaborar un programa de necesidades básicas, con sus respectivos ambientes y áreas, así como otros servicios que son de uso público (sanitarios, sala de espera).

Lo anterior se tomó como base para llegar a la elaboración del siguiente cuadro (pag. 64), con el objeto de ampliar y dejar claro el programa de necesidades al cual nos referimos, con una área más o menos aceptable para la función que desempeña cada uno de los miembros que componen un juzgado, ya sea de Instancia, de Paz o Familia, los cuales pueden variar de acuerdo a sus condiciones de uso.

CUADRO DE AMBIENTES CON AREAS ESTIMATI-  
VAS MINIMAS PARA UN JUZGADO.

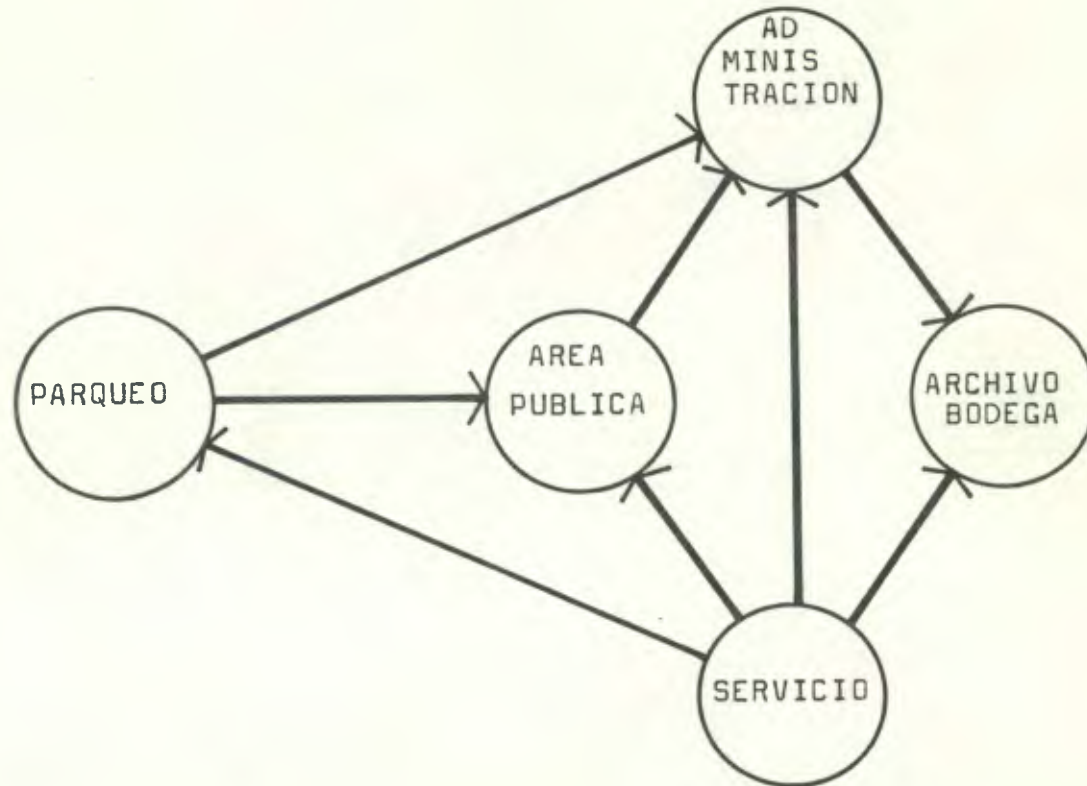
AMBIENTE	CANTIDAD	P E R S O N A L	AREA MINIMA EN MTS.2	REQUERIMIENTO OBSERVACIONES
Despacho	1	JUEZ	18.00	Privacidad, cercanía a Secretaría, posible sanitario privado.
Secretaría	1	SECRETARIO (A)	12.00	Relación directa con el Juez, oficiales y el público.
Cubículo	5	OFICIALES y NOTIFIC. TRABAJADORA SOCIAL.	9.00	Privacidad. Relación directa con Secretario. Con el público. Notificador.
Comisaría e Información	1	COMISARIO	9.00	Relación con el Público, con Notificador y/o con Oficiales.
Archivo	1	-----	24.00	Estanterías de piso a techo. 12" ancho mínimo; Ventilación y luz. Inmediato.
Sala de Esp.	1	PUBLICO	20.00	Sillones o bancas.
Dormitorio	1	CONSERJE	6.00	Cama, ventilación, luz y otros.
Servicios Sanitarios	6	PUBLICO Y PERSONAL HOMBRES Y MUJERES	20.00	Hombres: 3 inodoros, 2 lav. 2 ming. Mujeres: 3 " 2 " y una ducha general.
BODEGA	1	Para Pruebas de Delito	32.00	Espacio para almacenamiento de objetos o pruebas de delito.
Area de Reserva	1	-----	32.00	Para ampliación de Archivos u otros.
T O T A L E S :			218.00 Mts. 2	Para Juzgado de Instancia
			175.00 " "	Para Juzgado de Paz*

\* Se determina esta área por tener menos trabajadores, aunque es recomendable la anterior.

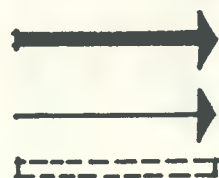
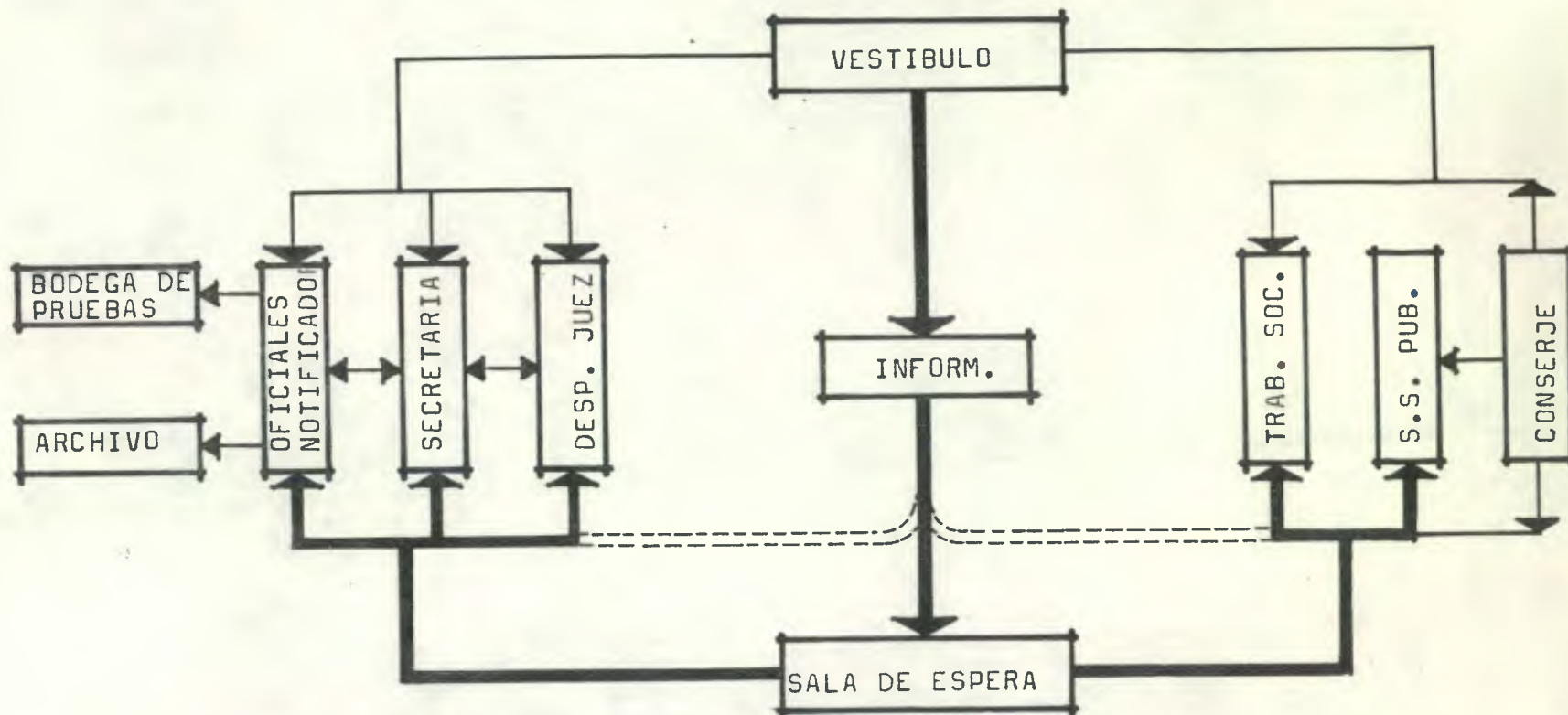
FUENTE: Elaboración propia en base a investigación directa.

CONDICIONES BASICAS QUE DEBEN TOMARSE EN CUENTA PARA EL DISEÑO DE  
UN JUZGADO

1. PARQUEO
  - a) Vehículos para público
  - b) Vehículos para empleados
  
2. AREA DEL PUBLICO - USUARIO
  - a) Vestíbulo
  - b) Sala de Espera
  - c) Información
  - d) Servicios Sanitarios
  
3. AREA ADMINISTRATIVA
  - a) Despacho del Juez
  - b) Despacho del Secretario
  - c) Cubículo para oficiales
  - d) Area para el comisario
  - e) Cubículo trabajadora social
  
4. AREA DE ALMACENAJE
  - a) Archivo
  - b) Bodega de pruebas de delito
  
5. AREA DE SERVICIO
  - a) Guardiaña
  - b) Conserje



D I A G R A M A   D E   R E L A C I O N E S



RELACION DEL USUARIO

RELACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

RELACION DIRECTA DEL USUARIO (PROBABLE)

16.

## CONCLUSIONES

Se consideró más adaptable a las posibilidades locales por el momento, la alternativa que consiste en localizar un complejo sencillo de edificios en una región que reúna varios municipios del Petén, para dar a los habitantes una atención rápida de acuerdo a sus necesidades, de acuerdo también al número de habitantes que ocupan dicha área, lo cual vendría a resolver en parte el problema que se plantea.

En conclusión podemos decir que:

1. El juzgado de Primera Instancia actual no es suficiente para dar servicio a la población actual del Petén, máxime que también funciona como juzgado de Familia.
2. El edificio que actualmente ocupa el juzgado de Instancia no tiene el espacio suficiente para su actual desempeño de labores, para archivos, bodega, sala de espera, privacidad, etc.
3. Existen juzgados de paz en todas las cabeceras municipales del departamento del Petén.
4. Algunos juzgados de Paz se encuentran muy retirados al juzgado de Instancia lo cual motiva a resolver delitos en los mismos, que son atribuciones que por ley, no le corresponden.
5. De acuerdo a estadísticas, la demografía en el Petén crece en forma acelerada, por consiguiente también los casos por faltas y delitos.
6. Existen líneas de transporte colectivo que sí dan comunicación directa entre cabeceras municipales y algunas aldeas o caseríos, pero están bajo

rarios establecidos y con unidades de transporte muy limitados.

7. Existen carreteras balastradas y algunas en proyecto. Pero la mayoría proyectada a largo plazo.



17

## RECOMENDACIONES

1. Tratar de adquirir predios adecuados en cuanto a ubicación y tamaño de acuerdo a necesidades actuales y futuras para la localización de un Edificio que albergue los Juzgados mencionados.
2. En los lugares en donde los edificios o casas que albergan los Juzgados se encuentren en malas condiciones, recomendar al Organismo Judicial, la aplicación de fondos para su reacondicionamiento.
3. Por medio de censos estadísticos, establecer un sistema de cuadros o listados que aporten datos sobre cantidad, calidad, condiciones de comodidad o confort y de construcción en que se encuentren los juzgados en funcionamiento, con el fin de tomarlos en cuenta en orden de prioridad y establecer el costo para adquirir la inversión que amerite.
4. Ampliar archivos y bodegas de delito de acuerdo a las necesidades actuales y futuras.

18.

## B I B L I O G R A F I A

1. Mariscal O. Roberto, Pinelo S. Manuel y Gonzales R. Fabio. PLAN GENERAL PARA CENTROS DE DETENCION, POLICIA Y JUZGADOS. Tesis de Graduación. Centro de Producción de Materiales. 1,969.
2. Dirección General de Cartografía. DICCIONARIO GEOGRAFICO DE GUATEMALA, TOMOS I Y II. Primera edición 1,961. Tipografía Nacional.
3. Ediciones FYDEP. EL PETEN, LA LUCHA POR SU DESARROLLO. Guatemala, enero de 1,969.
4. Dirección General de Transportes Extraurbanos. FOLLETO. Ministerio de Economía. Guatemala, 1,978.
5. Roberto Azurdia Alfaro. LEY DEL ORGANISMO JUDICIAL Y SUS REFORMAS. Publicaciones del Ministerio de Gobernación. Guatemala C. A. 1,975.
6. Victor Hugo Estrada Z. CENTRO DE DETENCION, ESTACION DE POLICIA Y JUZGADOS DE PAZ SECTOR II. Tesis de graduación. Centro de Producción de Materiales. Guatemala, 1,972.
7. Banco de Guatemala. BOLETIN ESTADISTICO: Guatemala C. A. 1,976.
8. Dirección Gral. de Estadística. CENSOS DE POBLACION. Resultados de tabulación por muestras. Guatemala, 1,973.
9. Schwartz Ramirez Guillermo. ERRADICACION DE TUGURIOS. Tesis de Graduación. Guatemala, Octubre de 1,969. Facultad de Ingeniería. Universidad de San Carlos.

F O T O S



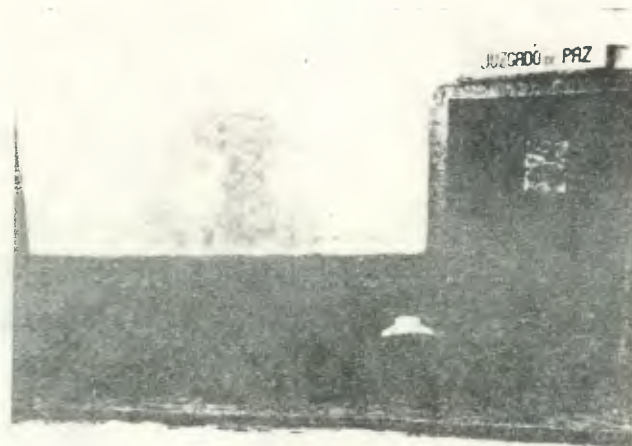
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEPTAL.  
FLORES PETEN



VISTA PARCIAL DEL DESPACHO DEL JUEZ  
DE PAZ, FLORES PETEN



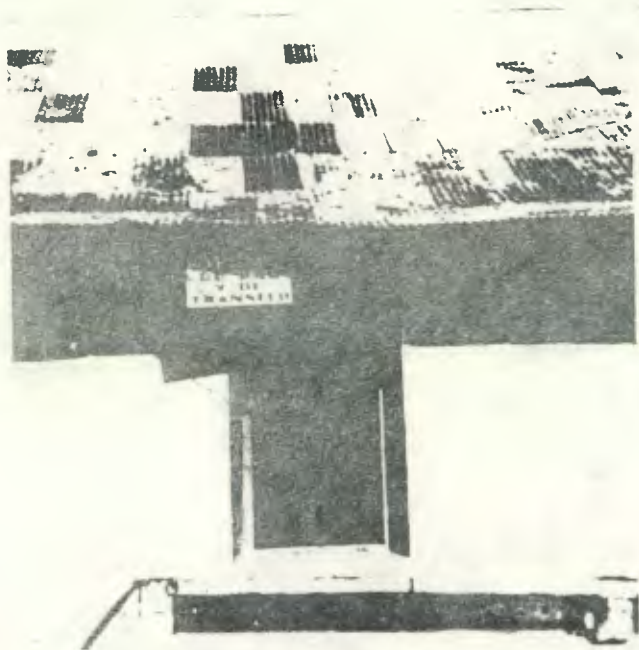
ARCHIVO Y BODEGA DEL JUZGADO DE PAZ  
FLORES, PETEN.



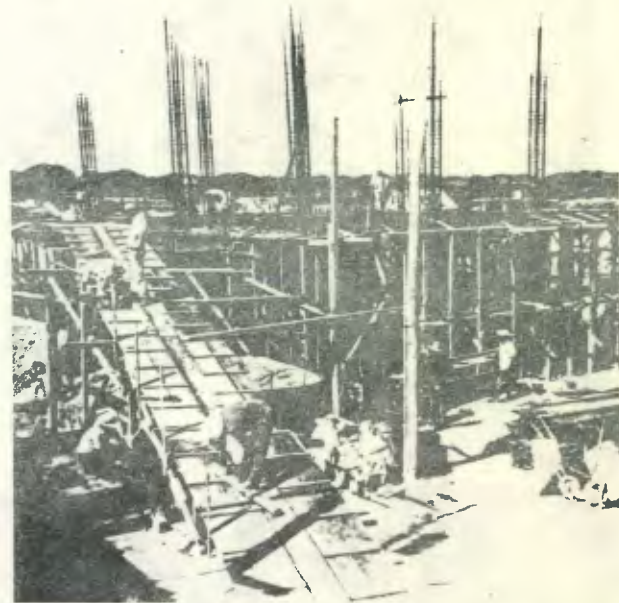
JUZGADO DE PAZ EN SAN LUIS  
MUNICIPIO DEL PETEN



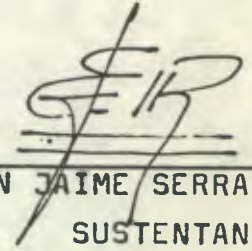
SERVICIOS SANITARIOS DEL JUZGADO  
DE PAZ, FLORES PETEN



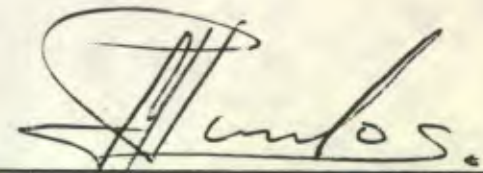
VISTA EXTERIOR DEL JUZGADO DE PAZ  
FLORES PETEN



EDIFICIO EN CONSTRUCCION PARA LOS  
JUZGADOS EN FLORES



ELVIN JAIME SERRANO ROBLES  
SUSTENTANTE



Vo. Bø.

ARQ. MANUEL PINELO SISNIEGA  
ASESOR



IMPRIMASE

ARQ. GILBERTO CASTAÑEDA  
DECANO